

ACTA DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-146-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CHILLER, UNIDAD PAQUETE Y PAQUETE DIVIDIDO REPORTADOS EN EL PROGRAMA ONDA DE CALOR DEL IMSS OOAD OAXACA,** QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

En el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las **14:00 horas** del día **viernes 11 septiembre de 2026,** se reunieron en el Aula de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Boulevard Nuunita Nuu Yoo N°1227 Cabecera Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, código postal 71230, Oaxaca, los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de llevar a cabo el **acto de fallo** de la licitación indicada al rubro y conforme a lo que establecen los artículos 35 fracción I, 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector, en correlación con el artículo 99 del reglamento, así como lo establecido en los numerales **6, 6.1, 6.2, 9.1, 9.2, 9.3 y 10 de las bases de la convocatoria** que se indica en el proemio de la presente acta.

En uso de la palabra la **LAE. Sandra Isela Barzalobre Aragón, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento,** quien es autoridad competente para presidir el presente acto, de conformidad con lo que establecen los artículos 134 constitucional párrafos 6 y 7, articulo 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en correlación con lo que establece el artículo 2 fracción I del Reglamento de la referida Ley, artículo 8 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en correlación con el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, declarando formalmente iniciado el mismo dio la bienvenida e hizo la presentación de los servidores públicos.

Una vez realizado lo anterior, con fundamento en el **artículo 134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en correlación con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y conforme a lo indicado en los numerales **6.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA y 9.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS** de las bases que regulan la presente convocatoria, se efectuó el análisis a las proposiciones técnicas, dando lectura a la siguiente:

EVALUACIÓN TÉCNICA

1.- De conformidad con lo señalado en el artículo 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una vez revisadas y analizadas las propuestas técnicas recibidas de dos los licitantes , evaluación de las proposiciones técnicas y las causas de desechamiento; se procedió a evaluar las propuestas recibidas, por el Servidor Público **Lic. Federico Javier Moctezuma Santamaría, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos,** en términos de lo que establece el artículo 49 de la LAASSP, en correlación con el artículo 99 del Reglamento de la Ley y al **numeral 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones,** quedando de la siguiente forma:





ACTA DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-146-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CHILLER, UNIDAD PAQUETE Y PAQUETE DIVIDIDO REPORTADOS EN EL PROGRAMA ONDA DE CALOR DEL IMSS OOAD OAXACA,** QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

N°	LICITANTE	RESULTADO
1	AIRE ACONDICIONADO REFRIGERACIÓN Y ELECTRICIDAD JAMACI S.A. DE C.V.	**CUMPLE TÉCNICAMENTE PARA LAS PARTIDAS QUE OFERTA.**
2	CLIMATIZACION Y AUTOMATIZACIÓN INTEGRAL DE OAXACA S.A. DE C.V.	**CUMPLE TÉCNICAMENTE PARA LAS PARTIDAS QUE OFERTA.**
3	CORPORATIVO ARCDIVING S.A. DE C.V.	**NO CUMPLE TECNICAMENTE PARA LAS PARTIDAS QUE OFERTA.**
4	IMPERCONSTRUCTORES DE OAXACA S.A. DE C.V.	**NO CUMPLE TECNICAMENTE PARA LAS PARTIDAS QUE OFERTA.**
5	JOSE ÁNGEL GIJÓN JUÁREZ	**CUMPLE TÉCNICAMENTE PARA LAS PARTIDAS QUE OFERTA.**
6	SISTEMAS PERFECTOS DE CLIMATIZACION S.A. DE C.V.	**CUMPLE TÉCNICAMENTE PARA LAS PARTIDAS QUE OFERTA.**

Lo anterior, conforme a los siguientes dictámenes técnicos:

LICITANTE: AIRE ACONDICIONADO REFRIGERACIÓN Y ELECTRICIDAD JAMACI S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-146-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CHILLER, UNIDAD PAQUETE Y PAQUETE DIVIDIDO REPORTADOS EN EL PROGRAMA ONDA DE CALOR DEL IMSS OOAD OAXACA.

DOCUMENTO SOLICITADO	AIRE ACONDICIONADO, REFRIGERACIÓN Y ELECTRICIDAD JAMACI, S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
2.1. CALIDAD. A falta de normas se establece la metodología de evaluación a emplear para cubrir el requisito que exigen las bases normativas y por lo cual el licitante, para garantizar la calidad de los servicios, deberá presentar lo siguiente:		
1)Presentar constancia de que cuenta con taller de servicios. (Escrito y reporte fotográfico).	CUMPLE	
2).-Presentar constancias de capacitación que acrediten que el personal propuesto cuenta con la especialidad para prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, objeto de la presente licitación.	CUMPLE	
3).- Presentar certificados vigentes de calibración de equipos de medición los cuales deben de estar expedidos a nombre del licitante, expedidos por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA). Estos certificados deben presentarse en forma completa entre los que debe destacar el informe de calibración, fecha de calibración, vigencia de calibración, además deberán presentar datos nítidos de la unidad verificadora, como son, números de teléfonos, dirección física de ubicación y dirección electrónica. Invariablemente deberán anexar sus certificados debidamente	CUMPLE	



ACTA DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-146-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CHILLER, UNIDAD PAQUETE Y PAQUETE DIVIDIDO REPORTADOS EN EL PROGRAMA ONDA DE CALOR DEL IMSS OOAD OAXACA,** QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

DOCUMENTO SOLICITADO	AIRE ACONDICIONADO, REFRIGERACIÓN Y ELECTRICIDAD JAMACI, S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
cotejados por notario público, certificando su autenticidad. La Manifestación de Certificación Notarial, deberá presentar número de manifestación y fecha de expedición.		
4).-Presentar relación de equipos de medición a emplear en la prestación del servicio solicitado, relacionados de acuerdo al formato del Anexo 14 "Relación de equipo de calibración, medición y herramienta que se empleará en el servicio y que se encuentran debidamente verificados y calibrados por una entidad debidamente acreditada ante la EMA".	CUMPLE	
5).-Presentar debidamente requisitado el Anexo 13 "Formato para garantizar la capacitación del personal técnico", otorgado por empresa fabricante, distribuidor internacional, nacional, subdistribuidor o proveedor en México de equipos que integran la partida en que participa, en el que garantice o especifique que su representada cuenta con personal técnico suficiente, especialista y capacitado, el cual propone por especialidad, y de acuerdo a los equipos que integran cada una de las partidas en que participe para dar mantenimiento preventivo/correctivo, objeto de las partidas antes mencionadas objeto de la presente licitación.	CUMPLE	
6).- Presentar guías o protocolos en las que manifieste el procedimiento de ejecución del mantenimiento de los equipos a los que se les brindará el servicio objeto de la presente licitación los cuales deben ser congruentes y acorde a la descripción de los conceptos solicitados en el **Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento"**.	CUMPLE	
7).-Presentar currículum de los técnicos a emplear en el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos objeto de la presente licitación. Los técnicos propuestos deberán contar con su constancia de capacitación, presentada conforme al inciso b) del presente numeral.	CUMPLE	
8).-Presentar relación de cuadrillas y vehículos a emplear para la realización del servicio en cada una de las unidades en el cual determine el número de personal técnico y vehículo que la conforma, cada una de las cuadrillas que proponga deberá de contar con un jefe de cuadrilla especialista en mantenimiento de equipos objeto de la partida en que participe, personal debidamente acreditado con sus constancias de capacitación en el mantenimiento de la especialidad de equipos objeto de la partida en que participe, así también deberá contar como mínimo con los equipos de medición debidamente calibrados y certificados que se relacionan conforme al formato del Anexo 12 "Relación de cuadrillas a emplear para la realización del servicio determinando el personal, vehículo, herramienta y equipo que se encuentra debidamente verificado y calibrado por una entidad debidamente acreditada ante la EMA". Estas cuadrillas deberán presentarse por cada una de las partidas en las que participe, las cuales deberán impactar en el programa calendarizado de realización de los servicios. El licitante podrá proponer la cantidad de cuadrillas que considere necesarias para cada una de las partidas en las que participe, en el entendido que cada una de estas cuadrillas deberá contar con su equipo y herramienta para garantizar la correcta ejecución del servicio en tiempo y forma.	CUMPLE	
9).-Presentar descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento", el cual forma parte de estas bases de licitación.	CUMPLE	





ACTA DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-146-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CHILLER, UNIDAD PAQUETE Y PAQUETE DIVIDIDO REPORTADOS EN EL PROGRAMA ONDA DE CALOR DEL IMSS OOAD OAXACA,** QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

DOCUMENTO SOLICITADO	AIRE ACONDICIONADO, REFRIGERACIÓN Y ELECTRICIDAD JAMACI, S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
10).-Presentar carta en formato libre en la que se especifique la infraestructura con la que cuenta para la prestación del servicio, metodología a emplear por el licitante en la ejecución o realización del servicio específico de la presente licitación y la experiencia comprobable de la implantación de estas. acreditándolo con la presentación como mínimo de 1 copia del contrato celebrado con anterioridad respecto al servicio objeto de la presente licitación.	CUMPLE	
11).-Presentar "constancia de visita al lugar donde se realizará el servicio de mantenimiento a equipos de aire acondicionado" debidamente requisitada, para cada una de las unidades que conforman el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento", utilizando el formato del Anexo 10 "Constancia de visita al lugar donde se realizará el servicio de mantenimiento a equipos de aire acondicionado".	CUMPLE	
12).-Presentar carta en papel membretado conforme al formato del Anexo 15 "Formato para señalar el domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico" especificando dirección física, electrónica, números de teléfono fijo y celular en el cual se establecerá la forma de comunicación y nombre de la o las persona(s) autorizada(s) para la recepción y confirmación de los requerimientos de servicios y quejas que le formulen las unidades con horario de 8:00 a 20:00 hrs. todos los días de la semana así como para proporcionar el número de Orden de Servicio que le asignará a la unidad requirente. "EL PROVEEDOR" estará obligado a enviar acuses de recibo y en caso de no hacerlo, la impresión del correo electrónico con el que fue solicitado el servicio será tomado como constancia de que el servicio ha sido solicitado, o que se ha reportado alguna deficiencia en el servicio y a partir del día y hora señalada en dicho reporte empezará a contar el plazo para la ejecución del servicio y en su caso la aplicación de penalizaciones y/o deducciones correspondientes. Asimismo el representante legal se compromete a dar respuesta inmediata las 24 hrs. todos los días de la semana incluyendo sábados y domingos así como días festivos, durante toda la vigencia del contrato. De igual manera en caso de extravío del teléfono o cambio de número, "EL PROVEEDOR" se compromete a notificarlo en forma inmediata a los jefes o residentes de conservación y al administrador del contrato.	CUMPLE	
13).-Presentar relación de manuales de servicio presentados conforme al formato del **Anexo No. 17 "Relación de manuales y/o instructivos para prestar servicio de mantenimiento preventivo y correctivo"**.	CUMPLE	
14).-Presentar todos los manuales de los equipos para las partidas en las que participe, debidamente identificados conforme a la clave que le corresponde de acuerdo al Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento",	CUMPLE	
15).-Presentar en formato libre, relación del kit de refacciones y materiales a utilizar para realizar el servicio de mantenimiento preventivo correspondiente a cada equipo relacionado en todas y cada una cada una de las partidas y claves del Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" el cual forma parte de estas bases, mismo que deberá estar considerado dentro del mismo precio unitario propuesto por el licitante. Las refacciones a incluir o relacionar en este formato deberán ser las correspondientes al mantenimiento preventivo y en su caso las del correctivo, deben ser específicamente las recomendadas por el fabricante con base a los manuales de	CUMPLE	





ACTA DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-146-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CHILLER, UNIDAD PAQUETE Y PAQUETE DIVIDIDO REPORTADOS EN EL PROGRAMA ONDA DE CALOR DEL IMSS OOAD OAXACA,** QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

DOCUMENTO SOLICITADO	AIRE ACONDICIONADO, REFRIGERACIÓN Y ELECTRICIDAD JAMACI, S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
servicio de cada uno de los equipos y también se deberán considerar cada una de las refacciones, materiales e insumos relacionadas y plasmadas en cada una de la descripciones de los conceptos del Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento". Esta relación se presentará en formato libre debiendo realizarse por cada uno de los conceptos que conforman cada una de las partidas, describiendo todas las refacciones a utilizar conforme al mantenimiento preventivo y/o correctivo y todas las relacionadas en la descripción de cada uno de los conceptos de los conceptos que conforman cada una de las partidas en las que participe. en caso de omitir considerar alguna refacción, material o insumo, será causal de desechamiento de la propuesta.		
16).-Presentar carta en hoja membretada en la que autoriza a "EL INSTITUTO" realizar deducciones sobre incumplimiento en tiempo y forma de la realización del servicio, conforme al formato del Anexo 16 "Autorización de deducción".	CUMPLE	
17).-Presentar programa calendarizado de realización del servicio en archivo electrónico PDF y Excel, programando y plasmando los días específicos en que realizará el servicio, (no deberá programarse por periodos semanales, quincenales ni mensuales) este día o días deberán quedar programados dentro de los meses estipulados por la convocante en cada uno de los conceptos del Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" este programa deberá realizarse respetando exactamente el formato del Anexo 11 Programa calendarizado para la realización del servicio". El cual debe de cumplir cabalmente con las fechas de realización de los servicios estipulados por la convocante en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento", programando todas y cada una de las unidades, plasmando las fechas de realización de los servicios, (día(s), mes y año) cantidad de servicios conforme a lo solicitado por esta convocante en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" y reflejarlos en las barras de los meses que les correspondan, conforme a las fechas de los servicios.	CUMPLE	
2.2 LICENCIAS AUTORIZACIONES O PERMISOS El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica la documentación que a continuación se señala:		
a).-En el caso de Normas Internacionales y Normas de Referencia, los licitantes deberán de presentar certificado emitido por un organismo de certificación, acreditado en la rama o sector que corresponda por una Entidad de Acreditación. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, de que el servicio ofertado cumple con lo solicitado.	CUMPLE	
b) Relación del kit de refacciones y materiales a utilizar para realizar el servicio de mantenimiento preventivo correspondiente a cada equipo relacionado en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" el cual forma parte de esta convocatoria, mismo que deberá estar considerado dentro del mismo precio unitario propuesto por el licitante. Las refacciones a incluir en el mantenimiento preventivo deben ser específicamente las recomendadas por el fabricante con base a los manuales de servicio de cada uno de los equipos y a las relacionadas o solicitadas en cada uno de los conceptos del Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" de las presentes bases, esta relación se presentará en formato libre, las cuales	CUMPLE	



ACTA DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-146-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CHILLER, UNIDAD PAQUETE Y PAQUETE DIVIDIDO REPORTADOS EN EL PROGRAMA ONDA DE CALOR DEL IMSS OOAD OAXACA,** QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

DOCUMENTO SOLICITADO	AIRE ACONDICIONADO, REFRIGERACIÓN Y ELECTRICIDAD JAMACI, S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
impactaran en la propuesta económica.		
2.3 FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES.		
Anexar los folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio. Esta referencia documental corresponderá al servicio objeto de la presente adjudicación en el cual se muestre a su personal ejecutando el servicio y áreas terminadas después de realizar el servicio de mantenimiento a equipos similares, así como del equipo y herramienta para la realización del servicio en sus diferentes etapas solicitado en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento".	CUMPLE	

OBSERVACIONES:

Número de las partidas licitadas: 1, 2, 3, 4 y 5.

EL LICITANTE: AIRE ACONDICIONADO, REFRIGERACIÓN Y ELECTRICIDAD JAMACI, S.A. DE C.V. CUENTA CON DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE EN LAS PARTIDAS: 1, 2, 3, 4 y 5.

Conforme al numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

ATENTAMENTE

Lic. Federico Javier Moctezuma Santamaría.
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Vo. Bo.

Ing. Rodrigo Ortiz Maza.
Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales.

Elaboró.

Ing. Teodoro Roberto Luis Soriano.
Jefe De Oficina E2





ACTA DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-146-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CHILLER, UNIDAD PAQUETE Y PAQUETE DIVIDIDO REPORTADOS EN EL PROGRAMA ONDA DE CALOR DEL IMSS OOAD OAXACA,** QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

LICITANTE: CLIMATIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INTEGRAL DE OAXACA S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-146-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CHILLER, UNIDAD PAQUETE Y PAQUETE DIVIDIDO REPORTADOS EN EL PROGRAMA ONDA DE CALOR DEL IMSS OOAD OAXACA.

DOCUMENTO SOLICITADO	CLIMATIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INTEGRAL DE OAXACA, S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
2.1. CALIDAD. A falta de normas se establece la metodología de evaluación a emplear para cubrir el requisito que exigen las bases normativas y por lo cual el licitante, para garantizar la calidad de los servicios, deberá presentar lo siguiente:		
1) Presentar constancia de que cuenta con taller de servicios. (Escrito y reporte fotográfico).	CUMPLE	
2).-Presentar constancias de capacitación que acrediten que el personal propuesto cuenta con la especialidad para prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, objeto de la presente licitación.	CUMPLE	
3).- Presentar certificados vigentes de calibración de equipos de medición los cuales deben de estar expedidos a nombre del licitante, expedidos por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA). Estos certificados deben presentarse en forma completa entre los que debe destacar el informe de calibración, fecha de calibración, vigencia de calibración, además deberán presentar datos nítidos de la unidad verificadora, como son, números de teléfonos, dirección física de ubicación y dirección electrónica. Invariablemente deberán anexar sus certificados debidamente cotejados por notario público, certificando su autenticidad. La Manifestación de Certificación Notarial, deberá presentar número de manifestación y fecha de expedición.	CUMPLE	
4).-Presentar relación de equipos de medición a emplear en la prestación del servicio solicitado, relacionados de acuerdo al formato del Anexo 14 "Relación de equipo de calibración, medición y herramienta que se empleará en el servicio y que se encuentran debidamente verificados y calibrados por una entidad debidamente acreditada ante la EMA".	CUMPLE	
5).-Presentar debidamente requisitado el Anexo 13 "Formato para garantizar la capacitación del personal técnico", otorgado por empresa fabricante, distribuidor internacional, nacional, subdistribuidor o proveedor en México de equipos que integran la partida en que participa, en el que garantice o especifique que su representada cuenta con personal técnico suficiente, especialista y capacitado, el cual propone por especialidad, y de acuerdo a los equipos que integran cada una de las partidas en que participe para dar mantenimiento preventivo/correctivo, objeto de las partidas antes mencionadas objeto de la presente licitación.	CUMPLE	
6).- Presentar guías o protocolos en las que manifieste el procedimiento de ejecución del mantenimiento de los equipos a los que se les brindará el servicio objeto de la presente licitación los cuales deben ser congruentes y acorde a la descripción de los conceptos solicitados en el **Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento"**.	CUMPLE	
7).-Presentar currículum de los técnicos a emplear en el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos objeto de la presente licitación. Los técnicos propuestos deberán contar con su constancia de capacitación, presentada conforme al inciso b) del presente numeral.	CUMPLE	
8).-Presentar relación de cuadrillas y vehículos a emplear para la realización	CUMPLE	





ACTA DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-146-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CHILLER, UNIDAD PAQUETE Y PAQUETE DIVIDIDO REPORTADOS EN EL PROGRAMA ONDA DE CALOR DEL IMSS OOAD OAXACA,** QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

DOCUMENTO SOLICITADO	CLIMATIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INTEGRAL DE OAXACA, S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
del servicio en cada una de las unidades en el cual determine el número de personal técnico y vehículo que la conforma, cada una de las cuadrillas que proponga deberá de contar con un jefe de cuadrilla especialista en mantenimiento de equipos objeto de la partida en que participe, personal debidamente acreditado con sus constancias de capacitación en el mantenimiento de la especialidad de equipos objeto de la partida en que participe, así también deberá contar como mínimo con los equipos de medición debidamente calibrados y certificados que se relacionan conforme al formato del Anexo 12 "Relación de cuadrillas a emplear para la realización del servicio determinando el personal, vehículo, herramienta y equipo que se encuentra debidamente verificado y calibrado por una entidad debidamente acreditada ante la EMA". Estas cuadrillas deberán presentarse por cada una de las partidas en las que participe, las cuales deberán impactar en el programa calendarizado de realización de los servicios. El licitante podrá proponer la cantidad de cuadrillas que considere necesarias para cada una de las partidas en las que participe, en el entendido que cada una de estas cuadrillas deberá contar con su equipo y herramienta para garantizar la correcta ejecución del servicio en tiempo y forma.		
9).-Presentar descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento", el cual forma parte de estas bases de licitación.	CUMPLE	
10).-Presentar carta en formato libre en la que se especifique la infraestructura con la que cuenta para la prestación del servicio, metodología a emplear por el licitante en la ejecución o realización del servicio específico de la presente licitación y la experiencia comprobable de la implantación de estas. acreditándolo con la presentación como mínimo de 1 copia del contrato celebrado con anterioridad respecto al servicio objeto de la presente licitación.	CUMPLE	
11).-Presentar "constancia de visita al lugar donde se realizará el servicio de mantenimiento a equipos de aire acondicionado" debidamente requisitada, para cada una de las unidades que conforman el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento", utilizando el formato del Anexo 10 "Constancia de visita al lugar donde se realizará el servicio de mantenimiento a equipos de aire acondicionado".	CUMPLE	
12).-Presentar carta en papel membretado conforme al formato del Anexo 15 "Formato para señalar el domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico" especificando dirección física, electrónica, números de teléfono fijo y celular en el cual se establecerá la forma de comunicación y nombre de la o las persona(s) autorizada(s) para la recepción y confirmación de los requerimientos de servicios y quejas que le formulen las unidades con horario de 8:00 a 20:00 hrs. todos los días de la semana así como para proporcionar el número de Orden de Servicio que le asignará a la unidad requirente. "EL PROVEEDOR" estará obligado a enviar acuses de recibo y en caso de no hacerlo, la impresión del correo electrónico con el que fue solicitado el servicio será tomado como constancia de que el servicio ha sido solicitado, o que se ha reportado alguna deficiencia en el servicio y a partir del día y hora señalada en dicho reporte empezará a contar el plazo para la ejecución del servicio y en su caso la aplicación de penalizaciones y/o deducciones correspondientes. Asimismo el representante legal se compromete a dar respuesta inmediata las 24 hrs. todos los días de la semana incluyendo sábados y domingos así como días festivos, durante toda la vigencia del contrato. De igual manera en caso de extravío del teléfono o cambio de número, "EL PROVEEDOR" se compromete a notificarlo en forma inmediata a los jefes o residentes de conservación y al administrador del contrato.	CUMPLE	
13).-Presentar relación de manuales de servicio presentados conforme al formato del **Anexo No. 17 "Relación de manuales y/o instructivos para prestar servicio de mantenimiento preventivo y correctivo"**.	CUMPLE	



ACTA DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-146-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CHILLER, UNIDAD PAQUETE Y PAQUETE DIVIDIDO REPORTADOS EN EL PROGRAMA ONDA DE CALOR DEL IMSS OOAD OAXACA,** QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

DOCUMENTO SOLICITADO	CLIMATIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INTEGRAL DE OAXACA, S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
14).-Presentar todos los manuales de los equipos para las partidas en las que participe, debidamente identificados conforme a la clave que le corresponde de acuerdo al Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento",	CUMPLE	
15).-Presentar en formato libre, relación del kit de refacciones y materiales a utilizar para realizar el servicio de mantenimiento preventivo correspondiente a cada equipo relacionado en todas y cada una cada una de las partidas y claves del Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" el cual forma parte de estas bases, mismo que deberá estar considerado dentro del mismo precio unitario propuesto por el licitante. Las refacciones a incluir o relacionar en este formato deberán ser las correspondientes al mantenimiento preventivo y en su caso las del correctivo, deben ser específicamente las recomendadas por el fabricante con base a los manuales de servicio de cada uno de los equipos y también se deberán considerar cada una de las refacciones, materiales e insumos relacionadas y plasmadas en cada una de la descripciones de los conceptos del Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento". Esta relación se presentará en formato libre debiendo realizarse por cada uno de los conceptos que conforman cada una de las partidas, describiendo todas las refacciones a utilizar conforme al mantenimiento preventivo y/o correctivo y todas las relacionadas en la descripción de cada uno de los conceptos de los conceptos que conforman cada una de las partidas en las que participe. en caso de omitir considerar alguna refacción, material o insumo, será causal de desechamiento de la propuesta.	CUMPLE	
16).-Presentar carta en hoja membretada en la que autoriza a "EL INSTITUTO" realizar deducciones sobre incumplimiento en tiempo y forma de la realización del servicio, conforme al formato del Anexo 16 "Autorización de deducción".	CUMPLE	
17).-Presentar programa calendarizado de realización del servicio en archivo electrónico PDF y Excel, programando y plasmando los días específicos en que realizará el servicio, (no deberá programarse por periodos semanales, quincenales ni mensuales) este día o días deberán quedar programados dentro de los meses estipulados por la convocante en cada uno de los conceptos del Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" este programa deberá realizarse respetando exactamente el formato del Anexo 11 Programa calendarizado para la realización del servicio". El cual debe de cumplir cabalmente con las fechas de realización de los servicios estipulados por la convocante en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento", programando todas y cada una de las unidades, plasmando las fechas de realización de los servicios, (día(s), mes y año) cantidad de servicios conforme a lo solicitado por esta convocante en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" y reflejarlos en las barras de los meses que les correspondan, conforme a las fechas de los servicios.	CUMPLE	
2.2 LICENCIAS AUTORIZACIONES O PERMISOS El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica la documentación que a continuación se señala:		
a).-En el caso de Normas Internacionales y Normas de Referencia, los licitantes deberán de presentar certificado emitido por un organismo de certificación, acreditado en la rama o sector que corresponda por una Entidad de Acreditación. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, de que el servicio ofertado cumple con lo solicitado.	CUMPLE	
b) Relación del kit de refacciones y materiales a utilizar para realizar el servicio de mantenimiento preventivo correspondiente a cada equipo relacionado en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) “Requerimiento” el cual	CUMPLE	





ACTA DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-146-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CHILLER, UNIDAD PAQUETE Y PAQUETE DIVIDIDO REPORTADOS EN EL PROGRAMA ONDA DE CALOR DEL IMSS OOAD OAXACA,** QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

DOCUMENTO SOLICITADO	CLIMATIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INTEGRAL DE OAXACA, S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
forma parte de esta convocatoria, mismo que deberá estar considerado dentro del mismo precio unitario propuesto por el licitante. Las refacciones a incluir en el mantenimiento preventivo deben ser específicamente las recomendadas por el fabricante con base a los manuales de servicio de cada uno de los equipos y a las relacionadas o solicitadas en cada uno de los conceptos del Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" de las presentes bases, esta relación se presentará en formato libre, las cuales impactaran en la propuesta económica.		
2.3 FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES.		
Anexar los folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio. Esta referencia documental corresponderá al servicio objeto de la presente adjudicación en el cual se muestre a su personal ejecutando el servicio y áreas terminadas después de realizar el servicio de mantenimiento a equipos similares, así como del equipo y herramienta para la realización del servicio en sus diferentes etapas solicitado en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento".	CUMPLE	

OBSERVACIONES:

Número de las partidas licitadas: 1, 2, 3, 4 y 5.

EL LICITANTE: CLIMATIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INTEGRAL DE OAXACA, S.A. DE C.V. CUENTA CON DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE EN LAS PARTIDAS: 1, 2, 3, 4 y 5.

Conforme al numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

ATENTAMENTE

Lic. Federico Javier Moctezuma Santamaría.
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Vo. Bo.

Ing. Rodrigo Ortiz Maza.
Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales.

Elaboró.

Ing. Teodoro Roberto Luis Soriano.
Jefe De Oficina E2





ACTA DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-146-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CHILLER, UNIDAD PAQUETE Y PAQUETE DIVIDIDO REPORTADOS EN EL PROGRAMA ONDA DE CALOR DEL IMSS OOAD OAXACA,** QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

LICITANTE: CORPORATIVO ARCDIVING S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-146-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CHILLER, UNIDAD PAQUETE Y PAQUETE DIVIDIDO REPORTADOS EN EL PROGRAMA ONDA DE CALOR DEL IMSS OOAD OAXACA.

DOCUMENTO SOLICITADO	CORPORATIVO ARCDiving, S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
2.1. CALIDAD. A falta de normas se establece la metodología de evaluación a emplear para cubrir el requisito que exigen las bases normativas y por lo cual el licitante, para garantizar la calidad de los servicios, deberá presentar lo siguiente:		
1) Presentar constancia de que cuenta con taller de servicios. (Escrito y reporte fotográfico).	CUMPLE	
2).-Presentar constancias de capacitación que acrediten que el personal propuesto cuenta con la especialidad para prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, objeto de la presente licitación.		
3).- Presentar certificados vigentes de calibración de equipos de medición los cuales deben de estar expedidos a nombre del licitante, expedidos por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA). Estos certificados deben presentarse en forma completa entre los que debe destacar el informe de calibración, fecha de calibración, vigencia de calibración, además deberán presentar datos nítidos de la unidad verificadora, como son, números de teléfonos, dirección física de ubicación y dirección electrónica. Invariablemente deberán anexar sus certificados debidamente cotejados por notario público, certificando su autenticidad. La Manifestación de Certificación Notarial, deberá presentar número de manifestación y fecha de expedición.		
4).-Presentar relación de equipos de medición a emplear en la prestación del servicio solicitado, relacionados de acuerdo al formato del Anexo 14 "Relación de equipo de calibración, medición y herramienta que se empleará en el servicio y que se encuentran debidamente verificados y calibrados por una entidad debidamente acreditada ante la EMA".		
5).-Presentar debidamente requisitado el Anexo 13 "Formato para garantizar la capacitación del personal técnico", otorgado por empresa fabricante, distribuidor internacional, nacional, subdistribuidor o proveedor en México de equipos que integran la partida en que participa, en el que garantice o especifique que su representada cuenta con personal		





ACTA DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-146-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CHILLER, UNIDAD PAQUETE Y PAQUETE DIVIDIDO REPORTADOS EN EL PROGRAMA ONDA DE CALOR DEL IMSS OOAD OAXACA,** QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

DOCUMENTO SOLICITADO	CORPORATIVO ARCDiving, S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
técnico suficiente, especialista y capacitado, el cual propone por especialidad, y de acuerdo a los equipos que integran cada una de las partidas en que participe para dar mantenimiento preventivo/correctivo, objeto de las partidas antes mencionadas objeto de la presente licitación.		
6).- Presentar guías o protocolos en las que manifieste el procedimiento de ejecución del mantenimiento de los equipos a los que se les brindará el servicio objeto de la presente licitación los cuales deben ser congruentes y acorde a la descripción de los conceptos solicitados en el **Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento"**.		
7).-Presentar currículum de los técnicos a emplear en el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos objeto de la presente licitación. Los técnicos propuestos deberán contar con su constancia de capacitación, presentada conforme al inciso b) del presente numeral.		
8).-Presentar relación de cuadrillas y vehículos a emplear para la realización del servicio en cada una de las unidades en el cual determine el número de personal técnico y vehículo que la conforma, cada una de las cuadrillas que proponga deberá de contar con un jefe de cuadrilla especialista en mantenimiento de equipos objeto de la partida en que participe, personal debidamente acreditado con sus constancias de capacitación en el mantenimiento de la especialidad de equipos objeto de la partida en que participe, así también deberá contar como mínimo con los equipos de medición debidamente calibrados y certificados que se relacionan conforme al formato del Anexo 12 "Relación de cuadrillas a emplear para la realización del servicio determinando el personal, vehículo, herramienta y equipo que se encuentra debidamente verificado y calibrado por una entidad debidamente acreditada ante la EMA". Estas cuadrillas deberán presentarse por cada una de las partidas en las que participe, las cuales deberán impactar en el programa calendarizado de realización de los servicios. El licitante podrá proponer la cantidad de cuadrillas que considere necesarias para cada una de las partidas en las que participe, en el entendido que cada una de estas cuadrillas deberá contar con su equipo y herramienta para garantizar la correcta ejecución del servicio en tiempo y forma.		
9).-Presentar descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento", el cual forma parte de estas bases de licitación.		
10).-Presentar carta en formato libre en la que se		





ACTA DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-146-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CHILLER, UNIDAD PAQUETE Y PAQUETE DIVIDIDO REPORTADOS EN EL PROGRAMA ONDA DE CALOR DEL IMSS OOAD OAXACA,** QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

DOCUMENTO SOLICITADO	CORPORATIVO ARCDiving, S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
especifique la infraestructura con la que cuenta para la prestación del servicio, metodología a emplear por el licitante en la ejecución o realización del servicio específico de la presente licitación y la experiencia comprobable de la implantación de estas. acreditándolo con la presentación como mínimo de 1 copia del contrato celebrado con anterioridad respecto al servicio objeto de la presente licitación.		
11).-Presentar "constancia de visita al lugar donde se realizará el servicio de mantenimiento a equipos de aire acondicionado" debidamente requisitada, para cada una de las unidades que conforman el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento", utilizando el formato del Anexo 10 "Constancia de visita al lugar donde se realizará el servicio de mantenimiento a equipos de aire acondicionado".	NO CUMPLE	Derivado del análisis y evaluación de la proposición técnica presentada por el licitante, esta convocante determina que **NO CUMPLE** con los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria, toda vez que **omitió presentar y acreditar las constancias de visita al lugar donde se llevarán a cabo los servicios de mantenimiento a equipos de aire acondicionado, correspondientes a cada una de las unidades** que integran el servicio requerido para el Hospital General de Zona No. 1 de la Ciudad de Oaxaca, el Hospital de Tlacolula de Matamoros y el Hospital de Huautla de Jiménez. Asimismo, respecto de las constancias presentadas correspondientes al Hospital General de Zona No. 2 de Salina Cruz, la Subdelegación de Salina Cruz y la U.M.F. No. 5 de Tehuantepec, se advierte que carecen de la certificación por parte del Jefe de Conservación, requisito establecido en las bases de la convocatoria. La omisión de dicha documentación impide a esta convocante verificar documentalmente que el licitante realizó las visitas a los sitios en los que se encuentran físicamente los equipos objeto de los servicios, así como corroborar que tuvo conocimiento directo de la problemática y de las condiciones reales que presentan dichos equipos, elementos que, en su caso, debieron ser considerados para la adecuada ejecución de los servicios de mantenimiento preventivo-correctivo objeto de la presente licitación. En consecuencia, dicha omisión afecta la solvencia de la proposición técnica. Lo anterior se determina debido a que, una vez revisada y evaluada la documentación presentada por el licitante, se constató que no presentó las constancias de visita al lugar donde se realizarán los servicios, requeridas para cada una de las unidades que conforman el Anexo No. 1 (Anexo Técnico) “Requerimiento”. La documentación omitida resulta necesaria para que esta convocante pueda verificar objetivamente el cumplimiento del requisito técnico relativo a la visita a los sitios donde se encuentran los equipos objeto del servicio y, con ello, acreditar documentalmente que el licitante cuenta con conocimiento de las condiciones reales de dichos equipos, conforme a lo expresamente establecido en las bases de la convocatoria. En este sentido, la omisión señalada no constituye un aspecto meramente formal, toda vez que impide a esta convocante contar con los elementos documentales necesarios para verificar el cumplimiento de un requisito técnico expresamente establecido en las bases y, por tanto, determinar objetivamente si el licitante realizó las visitas requeridas y conoció las condiciones físicas y técnicas de los equipos que serán objeto del servicio. En consecuencia, dicha omisión incide directamente en la solvencia de la proposición.





ACTA DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-146-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CHILLER, UNIDAD PAQUETE Y PAQUETE DIVIDIDO REPORTADOS EN EL PROGRAMA ONDA DE CALOR DEL IMSS OOAD OAXACA,** QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

DOCUMENTO SOLICITADO	CORPORATIVO ARCDiving, S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
		Lo anterior es contrario a lo establecido en el inciso 11) del numeral 2.1. "CALIDAD" de las bases de la convocatoria, en el que expresamente se requiere lo siguiente: **11)** *PRESENTAR "CONSTANCIA DE VISITA AL LUGAR DONDE SE REALIZARÁ EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO" DEBIDAMENTE REQUISITADA, PARA CADA UNA DE LAS UNIDADES QUE CONFORMAN EL ANEXO No. 1 (ANEXO TÉCNICO) "REQUERIMIENTO", UTILIZANDO EL FORMATO DEL ANEXO 10 "CONSTANCIA DE VISITA AL LUGAR DONDE SE REALIZARÁ EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO".* De la disposición transcrita se desprende que la presentación de las constancias de visita al lugar donde se realizará el servicio de mantenimiento a equipos de aire acondicionado, debidamente requisitadas y correspondientes a cada una de las unidades que conforman el Anexo No. 1 (Anexo Técnico) "Requerimiento", constituye un requisito específico para la integración y evaluación de la proposición técnica. Asimismo, conforme al numeral 9.1. "EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS" de las bases de la convocatoria, para efectos de la evaluación se estableció, entre otros, lo siguiente: **a)** Se verificará que incluyan la información, los documentos y los **requisitos solicitados** en las bases. **b)** Se verificará documentalmente que el servicio ofertado cumpla con las especificaciones técnicas y **requisitos solicitados** en estas bases, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones. **e)** Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 6.2 de las bases de esta Convocatoria. De conformidad con los criterios de evaluación antes transcritos, esta convocante debe verificar documentalmente que la proposición técnica contenga la información y documentación requerida en las bases y que ésta permita acreditar el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos para la prestación del servicio. En el caso que nos ocupa, la falta de presentación de las constancias de visita al lugar donde se realizará el servicio de mantenimiento a equipos de aire acondicionado, correspondientes a cada una de las unidades requeridas, impide llevar a cabo dicha verificación, al no contar esta convocante con los elementos documentales necesarios para identificar y corroborar que el licitante efectuó las visitas a los sitios donde se encuentran físicamente los equipos objeto de la presente licitación. Cabe señalar que, durante la evaluación de las proposiciones, esta convocante debe sujetarse estrictamente a los requisitos y condiciones establecidos en las bases de la convocatoria. Por tanto, no resulta procedente tener por acreditado un requisito cuya comprobación documental no fue presentada en los términos expresamente solicitados, ni otorgarle un alcance distinto al previsto en las propias bases.





ACTA DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-146-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CHILLER, UNIDAD PAQUETE Y PAQUETE DIVIDIDO REPORTADOS EN EL PROGRAMA ONDA DE CALOR DEL IMSS OOAD OAXACA,** QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

DOCUMENTO SOLICITADO	CORPORATIVO ARCDiving, S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
		En consecuencia, al no haber presentado las constancias de visita requeridas para cada una de las unidades y al omitir con ello la documentación necesaria para acreditar el cumplimiento del requisito establecido en el inciso 11) del numeral 2.1. "CALIDAD", en relación con el Anexo No. 10, la proposición técnica presentada por el licitante no permite a esta convocante verificar objetivamente el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas para la prestación del servicio. Por lo anterior, se actualiza la causal de desechamiento prevista en el inciso b) del numeral 10. "CAUSAS DE DESECHAMIENTO" de las bases de la convocatoria, que establece: "Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:" **b). Si omite presentar la documentación de cualquiera de los incisos.** En virtud de lo expuesto, y con fundamento en los numerales 2.1, inciso 11); 9.1; y 10, inciso b), de las bases de la convocatoria, **esta convocante determina que la proposición técnica presentada por el licitante NO CUMPLE**, toda vez que omitió presentar y acreditar las constancias de visita al lugar donde se realizará el servicio de mantenimiento a equipos de aire acondicionado, correspondientes a cada una de las unidades que integran el Anexo No. 1 (Anexo Técnico) "Requerimiento". Dicha omisión impide verificar documentalmente que el licitante haya realizado las visitas a cada uno de los sitios en los que se encuentran los equipos a los cuales se proporcionará el servicio de mantenimiento preventivo-correctivo, así como que haya tenido conocimiento directo de las condiciones reales de los mismos, requisito previsto expresamente en las bases de la convocatoria para la correcta evaluación de la proposición técnica. En consecuencia, se desecha la proposición técnica presentada por el licitante, al actualizarse la causal de desechamiento prevista en el inciso b) del numeral 10. "CAUSAS DE DESECHAMIENTO" de las bases de la convocatoria.
12).-Presentar carta en papel membretado conforme al formato del Anexo 15 "Formato para señalar el domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico" especificando dirección física, electrónica, números de teléfono fijo y celular en el cual se establecerá la forma de comunicación y nombre de la o las persona(s) autorizada(s) para la recepción y confirmación de los requerimientos de servicios y quejas que le formulen las unidades con horario de 8:00 a 20:00 hrs. todos los días de la semana así como para proporcionar el número de Orden de Servicio que le asignará a la unidad requirente. "EL PROVEEDOR" estará obligado a enviar acuses de recibo y en caso de no hacerlo, la impresión del correo electrónico con el que fue solicitado el servicio será tomado como constancia de que el servicio ha sido solicitado, o que se ha reportado alguna deficiencia en el servicio y a		



ACTA DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-146-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CHILLER, UNIDAD PAQUETE Y PAQUETE DIVIDIDO REPORTADOS EN EL PROGRAMA ONDA DE CALOR DEL IMSS OOAD OAXACA,** QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

DOCUMENTO SOLICITADO	CORPORATIVO ARCDiving, S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
partir del día y hora señalada en dicho reporte empezará a contar el plazo para la ejecución del servicio y en su caso la aplicación de penalizaciones y/o deducciones correspondientes. Asimismo el representante legal se compromete a dar respuesta inmediata las 24 hrs. todos los días de la semana incluyendo sábados y domingos así como días festivos, durante toda la vigencia del contrato. De igual manera en caso de extravío del teléfono o cambio de número, "EL PROVEEDOR" se compromete a notificarlo en forma inmediata a los jefes o residentes de conservación y al administrador del contrato.		
13).-Presentar relación de manuales de servicio presentados conforme al formato del **Anexo No. 17 "Relación de manuales y/o instructivos para prestar servicio de mantenimiento preventivo y correctivo"**.		
14).-Presentar todos los manuales de los equipos para las partidas en las que participe, debidamente identificados conforme a la clave que le corresponde de acuerdo al Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento",		
15).-Presentar en formato libre, relación del kit de refacciones y materiales a utilizar para realizar el servicio de mantenimiento preventivo correspondiente a cada equipo relacionado en todas y cada una cada una de las partidas y claves del Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" el cual forma parte de estas bases, mismo que deberá estar considerado dentro del mismo precio unitario propuesto por el licitante. Las refacciones a incluir o relacionar en este formato deberán ser las correspondientes al mantenimiento preventivo y en su caso las del correctivo, deben ser específicamente las recomendadas por el fabricante con base a los manuales de servicio de cada uno de los equipos y también se deberán considerar cada una de las refacciones, materiales e insumos relacionadas y plasmadas en cada una de la descripciones de los conceptos del Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento". Esta relación se presentará en formato libre debiendo realizarse por cada uno de los conceptos que conforman cada una de las partidas, describiendo todas las refacciones a utilizar conforme al mantenimiento preventivo y/o correctivo y todas las relacionadas en la descripción de cada uno de los conceptos de los conceptos que conforman cada una de las partidas en las que participe. en caso de omitir considerar alguna refacción, material o insumo, será causal de desechamiento de la propuesta.		
16).-Presentar carta en hoja membretada en la que	CUMPLE	





ACTA DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-146-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CHILLER, UNIDAD PAQUETE Y PAQUETE DIVIDIDO REPORTADOS EN EL PROGRAMA ONDA DE CALOR DEL IMSS OOAD OAXACA,** QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

DOCUMENTO SOLICITADO	CORPORATIVO ARCDiving, S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
autoriza a "EL INSTITUTO" realizar deducciones sobre incumplimiento en tiempo y forma de la realización del servicio, conforme al formato del Anexo 16 "Autorización de deducción".		
17).-Presentar programa calendarizado de realización del servicio en archivo electrónico PDF y Excel, programando y plasmando los días específicos en que realizará el servicio, (no deberá programarse por periodos semanales, quincenales ni mensuales) este día o días deberán quedar programados dentro de los meses estipulados por la convocante en cada uno de los conceptos del Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" este programa deberá realizarse respetando exactamente el formato del Anexo 11 Programa calendarizado para la realización del servicio". El cual debe de cumplir cabalmente con las fechas de realización de los servicios estipulados por la convocante en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento", programando todas y cada una de las unidades, plasmando las fechas de realización de los servicios, (día(s), mes y año) cantidad de servicios conforme a lo solicitado por esta convocante en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" y reflejarlos en las barras de los meses que les correspondan, conforme a las fechas de los servicios.		
2.2 LICENCIAS AUTORIZACIONES O PERMISOS El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica la documentación que a continuación se señala:		
a).-En el caso de Normas Internacionales y Normas de Referencia, los licitantes deberán de presentar certificado emitido por un organismo de certificación, acreditado en la rama o sector que corresponda por una Entidad de Acreditación. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, de que el servicio ofertado cumple con lo solicitado.		
b) Relación del kit de refacciones y materiales a utilizar para realizar el servicio de mantenimiento preventivo correspondiente a cada equipo relacionado en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) “Requerimiento” el cual forma parte de esta convocatoria, mismo que deberá estar considerado dentro del mismo precio unitario propuesto por el licitante. Las refacciones a incluir en el mantenimiento preventivo deben ser específicamente las recomendadas por el fabricante con base a los manuales de servicio de cada uno de los equipos y a las relacionadas o solicitadas en cada uno de los conceptos del Anexo No. 1 (Anexo técnico)		





ACTA DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-146-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CHILLER, UNIDAD PAQUETE Y PAQUETE DIVIDIDO REPORTADOS EN EL PROGRAMA ONDA DE CALOR DEL IMSS OOAD OAXACA,** QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

DOCUMENTO SOLICITADO	CORPORATIVO ARCDiving, S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
"Requerimiento" de las presentes bases, esta relación se presentará en formato libre, las cuales impactaran en la propuesta económica.		
2.3 FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES.		
Anexar los folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio. Esta referencia documental corresponderá al servicio objeto de la presente adjudicación en el cual se muestre a su personal ejecutando el servicio y áreas terminadas después de realizar el servicio de mantenimiento a equipos similares, así como del equipo y herramienta para la realización del servicio en sus diferentes etapas solicitado en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento".		

OBSERVACIONES:

Número de las partidas licitadas: 1, 2, 3, 4 y 5.

EL LICITANTE: CORPORATIVO ARCDiving, S.A. DE C.V. NO CUENTA CON DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE EN LAS PARTIDAS: 1, 2, 3, 4 y 5.

Conforme al numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

ATENTAMENTE

Lic. Federico Javier Moctezuma Santamaría.
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Vo. Bo.

Ing. Rodrigo Ortiz Maza.
Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales.

Elaboró.

Ing. Teodoro Roberto Luis Soriano.
Jefe De Oficina E2





ACTA DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-146-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CHILLER, UNIDAD PAQUETE Y PAQUETE DIVIDIDO REPORTADOS EN EL PROGRAMA ONDA DE CALOR DEL IMSS OOAD OAXACA,** QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

LICITANTE: IMPERCONSTRUCTORES DE OAXACA S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-146-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CHILLER, UNIDAD PAQUETE Y PAQUETE DIVIDIDO REPORTADOS EN EL PROGRAMA ONDA DE CALOR DEL IMSS OOAD OAXACA.

DOCUMENTO SOLICITADO	IMPERCONSTRUCTORES DE OAXACA, S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
2.1. CALIDAD. A falta de normas se establece la metodología de evaluación a emplear para cubrir el requisito que exigen las bases normativas y por lo cual el licitante, para garantizar la calidad de los servicios, deberá presentar lo siguiente:		
1) Presentar constancia de que cuenta con taller de servicios. (Escrito y reporte fotográfico).	CUMPLE	
2).-Presentar constancias de capacitación que acrediten que el personal propuesto cuenta con la especialidad para prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, objeto de la presente licitación.	CUMPLE	
3).- Presentar certificados vigentes de calibración de equipos de medición los cuales deben de estar expedidos a nombre del licitante, expedidos por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA). Estos certificados deben presentarse en forma completa entre los que debe destacar el informe de calibración, fecha de calibración, vigencia de calibración, además deberán presentar datos nítidos de la unidad verificadora, como son, números de teléfonos, dirección física de ubicación y dirección electrónica. Invariablemente deberán anexar sus certificados debidamente cotejados por notario público, certificando su autenticidad. La Manifestación de Certificación Notarial, deberá presentar número de manifestación y fecha de expedición.		
4).-Presentar relación de equipos de medición a emplear en la prestación del servicio solicitado, relacionados de acuerdo al formato del Anexo 14 "Relación de equipo de calibración, medición y herramienta que se empleará en el servicio y que se encuentran debidamente verificados y calibrados por una entidad debidamente acreditada ante la EMA".	CUMPLE	
5).-Presentar debidamente requisitado el Anexo 13 "Formato para garantizar la capacitación del personal técnico", otorgado por empresa fabricante, distribuidor internacional, nacional, subdistribuidor o proveedor en México de equipos que integran la partida en que participa, en el que garantice o especifique que su representada cuenta con personal técnico suficiente, especialista y capacitado, el cual propone por especialidad, y de acuerdo a los equipos que integran cada una de las partidas en que	CUMPLE	





ACTA DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-146-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CHILLER, UNIDAD PAQUETE Y PAQUETE DIVIDIDO REPORTADOS EN EL PROGRAMA ONDA DE CALOR DEL IMSS OOAD OAXACA,** QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

DOCUMENTO SOLICITADO	IMPERCONSTRUCTORES DE OAXACA, S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
participe para dar mantenimiento preventivo/correctivo, objeto de las partidas antes mencionadas objeto de la presente licitación.		
6).- Presentar guías o protocolos en las que manifieste el procedimiento de ejecución del mantenimiento de los equipos a los que se les brindará el servicio objeto de la presente licitación los cuales deben ser congruentes y acorde a la descripción de los conceptos solicitados en el **Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento"**.	CUMPLE	
7).-Presentar currículum de los técnicos a emplear en el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos objeto de la presente licitación. Los técnicos propuestos deberán contar con su constancia de capacitación, presentada conforme al inciso b) del presente numeral.	CUMPLE	
8).-Presentar relación de cuadrillas y vehículos a emplear para la realización del servicio en cada una de las unidades en el cual determine el número de personal técnico y vehículo que la conforma, cada una de las cuadrillas que proponga deberá de contar con un jefe de cuadrilla especialista en mantenimiento de equipos objeto de la partida en que participe, personal debidamente acreditado con sus constancias de capacitación en el mantenimiento de la especialidad de equipos objeto de la partida en que participe, así también deberá contar como mínimo con los equipos de medición debidamente calibrados y certificados que se relacionan conforme al formato del Anexo 12 "Relación de cuadrillas a emplear para la realización del servicio determinando el personal, vehículo, herramienta y equipo que se encuentra debidamente verificado y calibrado por una entidad debidamente acreditada ante la EMA". Estas cuadrillas deberán presentarse por cada una de las partidas en las que participe, las cuales deberán impactar en el programa calendarizado de realización de los servicios. El licitante podrá proponer la cantidad de cuadrillas que considere necesarias para cada una de las partidas en las que participe, en el entendido que cada una de estas cuadrillas deberá contar con su equipo y herramienta para garantizar la correcta ejecución del servicio en tiempo y forma.	NO CUMPLE	Derivado del análisis y evaluación de la proposición técnica presentada por el licitante, se determina que **NO CUMPLE** con los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria, toda vez que **no requisitó adecuadamente el formato del Anexo No. 12**, denominado "Relación de cuadrillas a emplear para la realización del servicio determinando el personal, vehículo, herramienta y equipo que se encuentra debidamente verificado y calibrado por una entidad debidamente acreditada ante la EMA". Lo anterior se determina debido a que, al revisar la documentación presentada por el licitante, **se constató que omitió señalar, para cada uno de los equipos de medición propuestos, los números de informe de calibración y las fechas correspondientes de calibración.** La información omitida resulta necesaria para que esta convocante pueda identificar y verificar documentalmente la vigencia y trazabilidad de la calibración de los equipos de medición que serán utilizados para la prestación de los servicios, así como constatar que éstos se encuentran debidamente calibrados y certificados por una entidad acreditada ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), conforme a lo expresamente requerido en las bases de la convocatoria. En ese sentido, la omisión señalada no constituye un aspecto meramente formal o de forma, **ya que impide a esta convocante contar con los elementos documentales suficientes para verificar el cumplimiento de un requisito técnico expresamente establecido en las bases y, en consecuencia, determinar que los equipos de medición ofertados son aptos para garantizar la confiabilidad y exactitud de las lecturas que, en su caso, se realicen durante la ejecución de los servicios objeto de la presente licitación. Lo cual afecta la solvencia de la propuesta.** Lo anterior es contrario a lo establecido en el inciso 8) del numeral 2.1. "CALIDAD" de las bases de la convocatoria, en el que expresamente se requiere que el licitante presente la





ACTA DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-146-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CHILLER, UNIDAD PAQUETE Y PAQUETE DIVIDIDO REPORTADOS EN EL PROGRAMA ONDA DE CALOR DEL IMSS OOAD OAXACA,** QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

DOCUMENTO SOLICITADO	IMPERCONSTRUCTORES DE OAXACA, S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
		relación de cuadrillas, vehículos, personal, herramienta y equipo que empleará para la realización del servicio y, de manera específica, que cada cuadrilla cuente, como mínimo, con los equipos de medición debidamente calibrados y certificados, mismos que deberán relacionarse conforme al formato del Anexo No. 12. **Dicho requisito establece expresamente:** 8).*-Presentar relación de cuadrillas y vehículos a emplear para la realización del servicio en cada una de las unidades en el cual determine el número de personal técnico y vehículo que la conforma, cada una de las cuadrillas que proponga deberá de contar con un jefe de cuadrilla especialista en mantenimiento de equipos objeto de la partida en que participe, personal debidamente acreditado con sus constancias de capacitación en el mantenimiento de la especialidad de equipos objeto de la partida en que participe,* ***así también deberá contar como mínimo con los equipos de medición debidamente calibrados y certificados que se relacionan conforme al formato del Anexo 12*** *"Relación de cuadrillas a emplear para la realización del servicio determinando el personal, vehículo, herramienta y equipo que se encuentra debidamente verificado y calibrado por una entidad debidamente acreditada ante la EMA". Estas cuadrillas deberán presentarse por cada una de las partidas en las que participe, las cuales deberán impactar en el programa calendarizado de realización de los servicios. El licitante podrá proponer la cantidad de cuadrillas que considere necesarias para cada una de las partidas en las que participe, en el entendido que cada una de estas cuadrillas deberá contar con su equipo y herramienta para garantizar la correcta ejecución del servicio en tiempo y forma.* De la disposición transcrita se desprende que la presentación de la relación de los equipos de medición y la acreditación de que éstos se encuentran debidamente calibrados y certificados constituye un requisito específico para la integración y evaluación de la proposición técnica. Asimismo, conforme al numeral 9.1. “EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS” de las bases de la convocatoria, para efectos de la evaluación se estableció, entre otros, lo siguiente: a) Se verificará que incluyan la información, los documentos y **los requisitos solicitados** en las bases. b) Se verificará documentalmente que el servicio ofertado cumpla con las especificaciones técnicas **y requisitos solicitados en estas bases**, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones. e) Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica**, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 6.2 de las bases de esta Convocatoria.**





ACTA DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-146-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CHILLER, UNIDAD PAQUETE Y PAQUETE DIVIDIDO REPORTADOS EN EL PROGRAMA ONDA DE CALOR DEL IMSS OOAD OAXACA,** QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

DOCUMENTO SOLICITADO	IMPERCONSTRUCTORES DE OAXACA, S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
		En atención a dichos criterios de evaluación, esta convocante se encuentra obligada a verificar documentalmente que la proposición técnica contenga la información y documentación requerida y que ésta permita acreditar el cumplimiento de las especificaciones y requisitos establecidos en las bases. **En el caso que nos ocupa, la omisión de los números de informe de calibración y de las fechas de calibración de los equipos de medición propuestos impide realizar dicha verificación, al no contar esta convocante con los datos necesarios para identificar y corroborar documentalmente la calibración de cada equipo relacionado en el Anexo No. 12.** Cabe señalar que, durante la evaluación de las proposiciones, esta convocante debe sujetarse estrictamente a los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria, por lo que no resulta procedente tener por acreditado un requisito cuya comprobación documental no fue presentada en los términos solicitados, ni otorgar un alcance distinto a lo expresamente requerido en las bases. Por lo anterior, al no haber requisitado adecuadamente el Anexo No. 12 y al omitir información necesaria para acreditar el cumplimiento del requisito relativo a los equipos de medición debidamente calibrados y certificados, así como las fechas de calibración, la proposición técnica presentada por el licitante no permite a esta convocante verificar objetivamente el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas para la prestación del servicio. En consecuencia, se actualiza la causal de desechamiento prevista en el inciso a) del numeral 10. “CAUSAS DE DESECHAMIENTO” de las bases de la convocatoria, que establece: “Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:” “a). **Si omite requisitar o no requisite adecuadamente cualquiera de los formatos solicitados en las presentes bases.”** Por tanto, con fundamento en los numerales 2.1, inciso 8), 9.1 y 10, inciso a), de las bases de la convocatoria, **se determina que la proposición técnica presentada por el licitante NO CUMPLE**, toda vez que omitió requisitar adecuadamente el Anexo No. 12, al no proporcionar los números de informe de calibración y las fechas de calibración correspondientes a los equipos de medición propuestos, circunstancia que impide verificar documentalmente que dichos equipos cumplen con el requisito de encontrarse debidamente calibrados y certificados para garantizar la confiabilidad de las mediciones requeridas para la correcta ejecución de los servicios objeto de la presente licitación.





ACTA DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-146-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CHILLER, UNIDAD PAQUETE Y PAQUETE DIVIDIDO REPORTADOS EN EL PROGRAMA ONDA DE CALOR DEL IMSS OOAD OAXACA,** QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

DOCUMENTO SOLICITADO	IMPERCONSTRUCTORES DE OAXACA, S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
		En consecuencia, se desecha la proposición técnica del licitante, al actualizarse la causal de desechamiento prevista en el inciso a) del numeral 10 de las bases de la convocatoria.
9).-Presentar descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento", el cual forma parte de estas bases de licitación.		
10).-Presentar carta en formato libre en la que se especifique la infraestructura con la que cuenta para la prestación del servicio, metodología a emplear por el licitante en la ejecución o realización del servicio específico de la presente licitación y la experiencia comprobable de la implantación de estas. acreditándolo con la presentación como mínimo de 1 copia del contrato celebrado con anterioridad respecto al servicio objeto de la presente licitación.		
11).-Presentar "constancia de visita al lugar donde se realizará el servicio de mantenimiento a equipos de aire acondicionado" debidamente requisitada, para cada una de las unidades que conforman el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento", utilizando el formato del Anexo 10 "Constancia de visita al lugar donde se realizará el servicio de mantenimiento a equipos de aire acondicionado".		
12).-Presentar carta en papel membretado conforme al formato del Anexo 15 "Formato para señalar el domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico" especificando dirección física, electrónica, números de teléfono fijo y celular en el cual se establecerá la forma de comunicación y nombre de la o las persona(s) autorizada(s) para la recepción y confirmación de los requerimientos de servicios y quejas que le formulen las unidades con horario de 8:00 a 20:00 hrs. todos los días de la semana así como para proporcionar el número de Orden de Servicio que le asignará a la unidad requirente. "EL PROVEEDOR" estará obligado a enviar acuses de recibo y en caso de no hacerlo, la impresión del correo electrónico con el que fue solicitado el servicio será tomado como constancia de que el servicio ha sido solicitado, o que se ha reportado alguna deficiencia en el servicio y a partir del día y hora señalada en dicho reporte empezará a contar el plazo para la ejecución del servicio y en su caso la aplicación de penalizaciones y/o deducciones correspondientes. Asimismo el representante legal se compromete a dar respuesta inmediata las 24 hrs. todos los días de la semana incluyendo sábados y domingos así como días festivos, durante toda la vigencia del contrato. De igual manera en caso de extravío del teléfono o cambio de número, "EL PROVEEDOR" se compromete a notificarlo en forma inmediata a los jefes o residentes de conservación y al administrador del contrato.		
13).-Presentar relación de manuales de servicio presentados conforme al formato del **Anexo No. 17**		





ACTA DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-146-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CHILLER, UNIDAD PAQUETE Y PAQUETE DIVIDIDO REPORTADOS EN EL PROGRAMA ONDA DE CALOR DEL IMSS OOAD OAXACA,** QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

DOCUMENTO SOLICITADO	IMPERCONSTRUCTORES DE OAXACA, S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
"Relación de manuales y/o instructivos para prestar servicio de mantenimiento preventivo y correctivo".		
14).-Presentar todos los manuales de los equipos para las partidas en las que participe, debidamente identificados conforme a la clave que le corresponde de acuerdo al Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento",		
15).-Presentar en formato libre, relación del kit de refacciones y materiales a utilizar para realizar el servicio de mantenimiento preventivo correspondiente a cada equipo relacionado en todas y cada una cada una de las partidas y claves del Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" el cual forma parte de estas bases, mismo que deberá estar considerado dentro del mismo precio unitario propuesto por el licitante. Las refacciones a incluir o relacionar en este formato deberán ser las correspondientes al mantenimiento preventivo y en su caso las del correctivo, deben ser específicamente las recomendadas por el fabricante con base a los manuales de servicio de cada uno de los equipos y también se deberán considerar cada una de las refacciones, materiales e insumos relacionadas y plasmadas en cada una de la descripciones de los conceptos del Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento". Esta relación se presentará en formato libre debiendo realizarse por cada uno de los conceptos que conforman cada una de las partidas, describiendo todas las refacciones a utilizar conforme al mantenimiento preventivo y/o correctivo y todas las relacionadas en la descripción de cada uno de los conceptos de los conceptos que conforman cada una de las partidas en las que participe. en caso de omitir considerar alguna refacción, material o insumo, será causal de desechamiento de la propuesta.		
16).-Presentar carta en hoja membretada en la que autoriza a "EL INSTITUTO" realizar deducciones sobre incumplimiento en tiempo y forma de la realización del servicio, conforme al formato del Anexo 16 "Autorización de deducción".		
17).-Presentar programa calendarizado de realización del servicio en archivo electrónico PDF y Excel, programando y plasmando los días específicos en que realizará el servicio, (no deberá programarse por periodos semanales, quincenales ni mensuales) este día o días deberán quedar programados dentro de los meses estipulados por la convocante en cada uno de los conceptos del Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" este programa deberá realizarse respetando exactamente el formato del Anexo 11 Programa calendarizado para la realización del servicio". El cual debe de cumplir cabalmente con las fechas de realización de los servicios estipulados por la convocante en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento", programando todas y cada una de las unidades, plasmando las fechas de realización de los servicios,		





ACTA DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-146-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CHILLER, UNIDAD PAQUETE Y PAQUETE DIVIDIDO REPORTADOS EN EL PROGRAMA ONDA DE CALOR DEL IMSS OOAD OAXACA,** QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

DOCUMENTO SOLICITADO	IMPERCONSTRUCTORES DE OAXACA, S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
(día(s), mes y año) cantidad de servicios conforme a lo solicitado por esta convocante en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" y reflejarlos en las barras de los meses que les correspondan, conforme a las fechas de los servicios.		
2.2 LICENCIAS AUTORIZACIONES O PERMISOS El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica la documentación que a continuación se señala:		
a).-En el caso de Normas Internacionales y Normas de Referencia, los licitantes deberán de presentar certificado emitido por un organismo de certificación, acreditado en la rama o sector que corresponda por una Entidad de Acreditación. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, de que el servicio ofertado cumple con lo solicitado.		
b) Relación del kit de refacciones y materiales a utilizar para realizar el servicio de mantenimiento preventivo correspondiente a cada equipo relacionado en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) “Requerimiento” el cual forma parte de esta convocatoria, mismo que deberá estar considerado dentro del mismo precio unitario propuesto por el licitante. Las refacciones a incluir en el mantenimiento preventivo deben ser específicamente las recomendadas por el fabricante con base a los manuales de servicio de cada uno de los equipos y a las relacionadas o solicitadas en cada uno de los conceptos del Anexo No. 1 (Anexo técnico) “Requerimiento” de las presentes bases, esta relación se presentará en formato libre, las cuales impactaran en la propuesta económica.		
2.3 FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES.		
Anexar los folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio. Esta referencia documental corresponderá al servicio objeto de la presente adjudicación en el cual se muestre a su personal ejecutando el servicio y áreas terminadas después de realizar el servicio de mantenimiento a equipos similares, así como del equipo y herramienta para la realización del servicio en sus diferentes etapas solicitado en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) “Requerimiento”.		





ACTA DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-146-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CHILLER, UNIDAD PAQUETE Y PAQUETE DIVIDIDO REPORTADOS EN EL PROGRAMA ONDA DE CALOR DEL IMSS OOAD OAXACA,** QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

OBSERVACIONES:

Número de las partidas licitadas: 1, 2, 3, 4 y 5.

EL LICITANTE: IMPERCONSTRUCTORES DE OAXACA, S.A. DE C.V. NO CUENTA CON DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE EN LAS PARTIDAS: 1, 2, 3, 4 y 5.

Conforme al numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

ATENTAMENTE

Lic. Federico Javier Moctezuma Santamaría.
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Vo. Bo.

Ing. Rodrigo Ortiz Maza.
Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales.

Elaboró.

Ing. Teodoro Roberto Luis Soriano.
Jefe De Oficina E2





ACTA DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-146-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CHILLER, UNIDAD PAQUETE Y PAQUETE DIVIDIDO REPORTADOS EN EL PROGRAMA ONDA DE CALOR DEL IMSS OOAD OAXACA,** QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

LICITANTE: JOSE ÁNGEL GIJÓN JUÁREZ

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-146-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CHILLER, UNIDAD PAQUETE Y PAQUETE DIVIDIDO REPORTADOS EN EL PROGRAMA ONDA DE CALOR DEL IMSS OOAD OAXACA.

DOCUMENTO SOLICITADO	JOSÉ ÁNGEL GIJÓN JUÁREZ	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
2.1. CALIDAD. A falta de normas se establece la metodología de evaluación a emplear para cubrir el requisito que exigen las bases normativas y por lo cual el licitante, para garantizar la calidad de los servicios, deberá presentar lo siguiente:		
1) Presentar constancia de que cuenta con taller de servicios. (Escrito y reporte fotográfico).	CUMPLE	
2).-Presentar constancias de capacitación que acrediten que el personal propuesto cuenta con la especialidad para prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, objeto de la presente licitación.	CUMPLE	
3).- Presentar certificados vigentes de calibración de equipos de medición los cuales deben de estar expedidos a nombre del licitante, expedidos por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA). Estos certificados deben presentarse en forma completa entre los que debe destacar el informe de calibración, fecha de calibración, vigencia de calibración, además deberán presentar datos nítidos de la unidad verificadora, como son, números de teléfonos, dirección física de ubicación y dirección electrónica. Invariablemente deberán anexar sus certificados debidamente cotejados por notario público, certificando su autenticidad. La Manifestación de Certificación Notarial, deberá presentar número de manifestación y fecha de expedición.	CUMPLE	
4).-Presentar relación de equipos de medición a emplear en la prestación del servicio solicitado, relacionados de acuerdo al formato del Anexo 14 "Relación de equipo de calibración, medición y herramienta que se empleará en el servicio y que se encuentran debidamente verificados y calibrados por una entidad debidamente acreditada ante la EMA".	CUMPLE	
5).-Presentar debidamente requisitado el Anexo 13 "Formato para garantizar la capacitación del personal técnico", otorgado por empresa fabricante, distribuidor internacional, nacional, subdistribuidor o proveedor en México de equipos que integran la partida en que participa, en el que garantice o especifique que su representada cuenta con personal técnico suficiente, especialista y capacitado, el cual propone por especialidad, y de acuerdo a los equipos que integran cada una de las partidas en que participe para dar mantenimiento preventivo/correctivo, objeto de las partidas antes mencionadas objeto de la presente licitación.	CUMPLE	





ACTA DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-146-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CHILLER, UNIDAD PAQUETE Y PAQUETE DIVIDIDO REPORTADOS EN EL PROGRAMA ONDA DE CALOR DEL IMSS OOAD OAXACA,** QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

DOCUMENTO SOLICITADO	JOSÉ ÁNGEL GIJÓN JUÁREZ	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
6).- Presentar guías o protocolos en las que manifieste el procedimiento de ejecución del mantenimiento de los equipos a los que se les brindará el servicio objeto de la presente licitación los cuales deben ser congruentes y acorde a la descripción de los conceptos solicitados en el **Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento"**.	CUMPLE	
7).-Presentar currículum de los técnicos a emplear en el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos objeto de la presente licitación. Los técnicos propuestos deberán contar con su constancia de capacitación, presentada conforme al inciso b) del presente numeral.	CUMPLE	
8).-Presentar relación de cuadrillas y vehículos a emplear para la realización del servicio en cada una de las unidades en el cual determine el número de personal técnico y vehículo que la conforma, cada una de las cuadrillas que proponga deberá de contar con un jefe de cuadrilla especialista en mantenimiento de equipos objeto de la partida en que participe, personal debidamente acreditado con sus constancias de capacitación en el mantenimiento de la especialidad de equipos objeto de la partida en que participe, así también deberá contar como mínimo con los equipos de medición debidamente calibrados y certificados que se relacionan conforme al formato del Anexo 12 "Relación de cuadrillas a emplear para la realización del servicio determinando el personal, vehículo, herramienta y equipo que se encuentra debidamente verificado y calibrado por una entidad debidamente acreditada ante la EMA". Estas cuadrillas deberán presentarse por cada una de las partidas en las que participe, las cuales deberán impactar en el programa calendarizado de realización de los servicios. El licitante podrá proponer la cantidad de cuadrillas que considere necesarias para cada una de las partidas en las que participe, en el entendido que cada una de estas cuadrillas deberá contar con su equipo y herramienta para garantizar la correcta ejecución del servicio en tiempo y forma.	CUMPLE	
9).-Presentar descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento", el cual forma parte de estas bases de licitación.	CUMPLE	
10).-Presentar carta en formato libre en la que se especifique la infraestructura con la que cuenta para la prestación del servicio, metodología a emplear por el licitante en la ejecución o realización del servicio específico de la presente licitación y la experiencia comprobable de la implantación de estas. acreditándolo con la presentación como mínimo de 1 copia del contrato celebrado con anterioridad respecto al servicio objeto de la presente licitación.	CUMPLE	
11).-Presentar "constancia de visita al lugar donde se realizará el servicio de mantenimiento a equipos de aire acondicionado" debidamente requisitada, para cada una de las unidades que conforman el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento", utilizando el formato del Anexo 10 "Constancia de visita al lugar donde se realizará el servicio de mantenimiento a equipos de aire acondicionado".	CUMPLE	





ACTA DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-146-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CHILLER, UNIDAD PAQUETE Y PAQUETE DIVIDIDO REPORTADOS EN EL PROGRAMA ONDA DE CALOR DEL IMSS OOAD OAXACA,** QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

DOCUMENTO SOLICITADO	JOSÉ ÁNGEL GIJÓN JUÁREZ	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
12).-Presentar carta en papel membretado conforme al formato del Anexo 15 "Formato para señalar el domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico" especificando dirección física, electrónica, números de teléfono fijo y celular en el cual se establecerá la forma de comunicación y nombre de la o las persona(s) autorizada(s) para la recepción y confirmación de los requerimientos de servicios y quejas que le formulen las unidades con horario de 8:00 a 20:00 hrs. todos los días de la semana así como para proporcionar el número de Orden de Servicio que le asignará a la unidad requirente. "EL PROVEEDOR" estará obligado a enviar acuses de recibo y en caso de no hacerlo, la impresión del correo electrónico con el que fue solicitado el servicio será tomado como constancia de que el servicio ha sido solicitado, o que se ha reportado alguna deficiencia en el servicio y a partir del día y hora señalada en dicho reporte empezará a contar el plazo para la ejecución del servicio y en su caso la aplicación de penalizaciones y/o deducciones correspondientes. Asimismo el representante legal se compromete a dar respuesta inmediata las 24 hrs. todos los días de la semana incluyendo sábados y domingos así como días festivos, durante toda la vigencia del contrato. De igual manera en caso de extravío del teléfono o cambio de número, "EL PROVEEDOR" se compromete a notificarlo en forma inmediata a los jefes o residentes de conservación y al administrador del contrato.	CUMPLE	
13).-Presentar relación de manuales de servicio presentados conforme al formato del **Anexo No. 17 "Relación de manuales y/o instructivos para prestar servicio de mantenimiento preventivo y correctivo"**.	CUMPLE	
14).-Presentar todos los manuales de los equipos para las partidas en las que participe, debidamente identificados conforme a la clave que le corresponde de acuerdo al Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento",	CUMPLE	
15).-Presentar en formato libre, relación del kit de refacciones y materiales a utilizar para realizar el servicio de mantenimiento preventivo correspondiente a cada equipo relacionado en todas y cada una cada una de las partidas y claves del Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" el cual forma parte de estas bases, mismo que deberá estar considerado dentro del mismo precio unitario propuesto por el licitante. Las refacciones a incluir o relacionar en este formato deberán ser las correspondientes al mantenimiento preventivo y en su caso las del correctivo, deben ser específicamente las recomendadas por el fabricante con base a los manuales de servicio de cada uno de los equipos y también se deberán considerar cada una de las refacciones, materiales e insumos relacionadas y plasmadas en cada una de la descripciones de los conceptos del Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento". Esta relación se presentará en formato libre debiendo realizarse por cada uno de los conceptos que conforman cada una de las partidas, describiendo todas las refacciones a utilizar conforme al mantenimiento preventivo y/o correctivo y todas las relacionadas en la descripción de cada uno de los conceptos de los conceptos que conforman cada una de las partidas en las que participe. en caso de omitir considerar alguna refacción, material o insumo, será causal de	CUMPLE	





ACTA DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-146-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CHILLER, UNIDAD PAQUETE Y PAQUETE DIVIDIDO REPORTADOS EN EL PROGRAMA ONDA DE CALOR DEL IMSS OOAD OAXACA,** QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

DOCUMENTO SOLICITADO	JOSÉ ÁNGEL GIJÓN JUÁREZ	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
desechamiento de la propuesta.		
16).-Presentar carta en hoja membretada en la que autoriza a "EL INSTITUTO" realizar deducciones sobre incumplimiento en tiempo y forma de la realización del servicio, conforme al formato del Anexo 16 "Autorización de deducción".	CUMPLE	
17).-Presentar programa calendarizado de realización del servicio en archivo electrónico PDF y Excel, programando y plasmando los días específicos en que realizará el servicio, (no deberá programarse por periodos semanales, quincenales ni mensuales) este día o días deberán quedar programados dentro de los meses estipulados por la convocante en cada uno de los conceptos del Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" este programa deberá realizarse respetando exactamente el formato del Anexo 11 Programa calendarizado para la realización del servicio". El cual debe de cumplir cabalmente con las fechas de realización de los servicios estipulados por la convocante en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento", programando todas y cada una de las unidades, plasmando las fechas de realización de los servicios, (día(s), mes y año) cantidad de servicios conforme a lo solicitado por esta convocante en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" y reflejarlos en las barras de los meses que les correspondan, conforme a las fechas de los servicios.	CUMPLE	
2.2 LICENCIAS AUTORIZACIONES O PERMISOS El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica la documentación que a continuación se señala:		
a).-En el caso de Normas Internacionales y Normas de Referencia, los licitantes deberán de presentar certificado emitido por un organismo de certificación, acreditado en la rama o sector que corresponda por una Entidad de Acreditación. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, de que el servicio ofertado cumple con lo solicitado.	CUMPLE	
b) Relación del kit de refacciones y materiales a utilizar para realizar el servicio de mantenimiento preventivo correspondiente a cada equipo relacionado en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) “Requerimiento” el cual forma parte de esta convocatoria, mismo que deberá estar considerado dentro del mismo precio unitario propuesto por el licitante. Las refacciones a incluir en el mantenimiento preventivo deben ser específicamente las recomendadas por el fabricante con base a los manuales de servicio de cada uno de los equipos y a las relacionadas o solicitadas en cada uno de los conceptos del Anexo No. 1 (Anexo técnico) “Requerimiento” de las presentes bases, esta relación se presentará en formato libre, las cuales impactaran en la propuesta económica.	CUMPLE	
2.3 FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES.		





ACTA DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-146-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CHILLER, UNIDAD PAQUETE Y PAQUETE DIVIDIDO REPORTADOS EN EL PROGRAMA ONDA DE CALOR DEL IMSS OOAD OAXACA,** QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

DOCUMENTO SOLICITADO	JOSÉ ÁNGEL GIJÓN JUÁREZ	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
Anexar los folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio. Esta referencia documental corresponderá al servicio objeto de la presente adjudicación en el cual se muestre a su personal ejecutando el servicio y áreas terminadas después de realizar el servicio de mantenimiento a equipos similares, así como del equipo y herramienta para la realización del servicio en sus diferentes etapas solicitado en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento".	CUMPLE	

OBSERVACIONES:

Número de las partidas licitadas: 1, 2, 3, 4 y 5.

EL LICITANTE: JOSÉ ÁNGEL GIJÓN JUÁREZ, CUENTA CON DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE EN LAS PARTIDAS: 1, 2, 3, 4 y 5.

Conforme al numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

ATENTAMENTE

Lic. Federico Javier Moctezuma Santamaría.
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Vo. Bo.

Ing. Rodrigo Ortiz Maza.
Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales.

Elaboró.

Ing. Teodoro Roberto Luis Soriano.
Jefe De Oficina E2





ACTA DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-146-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CHILLER, UNIDAD PAQUETE Y PAQUETE DIVIDIDO REPORTADOS EN EL PROGRAMA ONDA DE CALOR DEL IMSS OOAD OAXACA,** QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

LICITANTE: SISTEMAS PERFECTOS DE CLIMATIZACIÓN S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-146-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CHILLER, UNIDAD PAQUETE Y PAQUETE DIVIDIDO REPORTADOS EN EL PROGRAMA ONDA DE CALOR DEL IMSS OOAD OAXACA.

DOCUMENTO SOLICITADO	SISTEMAS PERFECTOS DE CLIMATIZACIÓN, S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
2.1. CALIDAD. A falta de normas se establece la metodología de evaluación a emplear para cubrir el requisito que exigen las bases normativas y por lo cual el licitante, para garantizar la calidad de los servicios, deberá presentar lo siguiente:		
1) Presentar constancia de que cuenta con taller de servicios. (Escrito y reporte fotográfico).	CUMPLE	
2).-Presentar constancias de capacitación que acrediten que el personal propuesto cuenta con la especialidad para prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, objeto de la presente licitación.	CUMPLE	
3).- Presentar certificados vigentes de calibración de equipos de medición los cuales deben de estar expedidos a nombre del licitante, expedidos por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA). Estos certificados deben presentarse en forma completa entre los que debe destacar el informe de calibración, fecha de calibración, vigencia de calibración, además deberán presentar datos nítidos de la unidad verificadora, como son, números de teléfonos, dirección física de ubicación y dirección electrónica. Invariablemente deberán anexar sus certificados debidamente cotejados por notario público, certificando su autenticidad. La Manifestación de Certificación Notarial, deberá presentar número de manifestación y fecha de expedición.	CUMPLE	
4).-Presentar relación de equipos de medición a emplear en la prestación del servicio solicitado, relacionados de acuerdo al formato del Anexo 14 "Relación de equipo de calibración, medición y herramienta que se empleará en el servicio y que se encuentran debidamente verificados y calibrados por una entidad debidamente acreditada ante la EMA".	CUMPLE	
5).-Presentar debidamente requisitado el Anexo 13 "Formato para garantizar la capacitación del personal técnico", otorgado por empresa fabricante, distribuidor internacional, nacional, subdistribuidor o proveedor en México de equipos que integran la partida en que participa, en el que garantice o especifique que su representada cuenta con personal técnico suficiente, especialista y capacitado, el cual propone por especialidad, y de acuerdo a los equipos que integran cada una de las partidas en que participe para dar mantenimiento preventivo/correctivo, objeto de las partidas antes mencionadas objeto de la presente licitación.	CUMPLE	





ACTA DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-146-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CHILLER, UNIDAD PAQUETE Y PAQUETE DIVIDIDO REPORTADOS EN EL PROGRAMA ONDA DE CALOR DEL IMSS OOAD OAXACA,** QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

DOCUMENTO SOLICITADO	SISTEMAS PERFECTOS DE CLIMATIZACIÓN, S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
6).- Presentar guías o protocolos en las que manifieste el procedimiento de ejecución del mantenimiento de los equipos a los que se les brindará el servicio objeto de la presente licitación los cuales deben ser congruentes y acorde a la descripción de los conceptos solicitados en el **Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento"**.	CUMPLE	
7).-Presentar currículum de los técnicos a emplear en el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos objeto de la presente licitación. Los técnicos propuestos deberán contar con su constancia de capacitación, presentada conforme al inciso b) del presente numeral.	CUMPLE	
8).-Presentar relación de cuadrillas y vehículos a emplear para la realización del servicio en cada una de las unidades en el cual determine el número de personal técnico y vehículo que la conforma, cada una de las cuadrillas que proponga deberá de contar con un jefe de cuadrilla especialista en mantenimiento de equipos objeto de la partida en que participe, personal debidamente acreditado con sus constancias de capacitación en el mantenimiento de la especialidad de equipos objeto de la partida en que participe, así también deberá contar como mínimo con los equipos de medición debidamente calibrados y certificados que se relacionan conforme al formato del Anexo 12 "Relación de cuadrillas a emplear para la realización del servicio determinando el personal, vehículo, herramienta y equipo que se encuentra debidamente verificado y calibrado por una entidad debidamente acreditada ante la EMA". Estas cuadrillas deberán presentarse por cada una de las partidas en las que participe, las cuales deberán impactar en el programa calendarizado de realización de los servicios. El licitante podrá proponer la cantidad de cuadrillas que considere necesarias para cada una de las partidas en las que participe, en el entendido que cada una de estas cuadrillas deberá contar con su equipo y herramienta para garantizar la correcta ejecución del servicio en tiempo y forma.	CUMPLE	
9).-Presentar descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento", el cual forma parte de estas bases de licitación.	CUMPLE	
10).-Presentar carta en formato libre en la que se especifique la infraestructura con la que cuenta para la prestación del servicio, metodología a emplear por el licitante en la ejecución o realización del servicio específico de la presente licitación y la experiencia comprobable de la implantación de estas. acreditándolo con la presentación como mínimo de 1 copia del contrato celebrado con anterioridad respecto al servicio objeto de la presente licitación.	CUMPLE	
11).-Presentar "constancia de visita al lugar donde se realizará el servicio de mantenimiento a equipos de aire acondicionado" debidamente requisitada, para cada una de las unidades que conforman el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento", utilizando el formato del Anexo 10 "Constancia de visita al lugar donde se realizará el servicio de mantenimiento a equipos de aire acondicionado".	CUMPLE	
12).-Presentar carta en papel membretado conforme al formato del Anexo 15 "Formato para señalar el domicilio legal para todos los	CUMPLE	





ACTA DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-146-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CHILLER, UNIDAD PAQUETE Y PAQUETE DIVIDIDO REPORTADOS EN EL PROGRAMA ONDA DE CALOR DEL IMSS OOAD OAXACA,** QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

DOCUMENTO SOLICITADO	SISTEMAS PERFECTOS DE CLIMATIZACIÓN, S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
efectos de este acto jurídico" especificando dirección física, electrónica, números de teléfono fijo y celular en el cual se establecerá la forma de comunicación y nombre de la o las persona(s) autorizada(s) para la recepción y confirmación de los requerimientos de servicios y quejas que le formulen las unidades con horario de 8:00 a 20:00 hrs. todos los días de la semana así como para proporcionar el número de Orden de Servicio que le asignará a la unidad requirente. "EL PROVEEDOR" estará obligado a enviar acuses de recibo y en caso de no hacerlo, la impresión del correo electrónico con el que fue solicitado el servicio será tomado como constancia de que el servicio ha sido solicitado, o que se ha reportado alguna deficiencia en el servicio y a partir del día y hora señalada en dicho reporte empezará a contar el plazo para la ejecución del servicio y en su caso la aplicación de penalizaciones y/o deducciones correspondientes. Asimismo el representante legal se compromete a dar respuesta inmediata las 24 hrs. todos los días de la semana incluyendo sábados y domingos así como días festivos, durante toda la vigencia del contrato. De igual manera en caso de extravío del teléfono o cambio de número, "EL PROVEEDOR" se compromete a notificarlo en forma inmediata a los jefes o residentes de conservación y al administrador del contrato.		
13).-Presentar relación de manuales de servicio presentados conforme al formato del **Anexo No. 17 "Relación de manuales y/o instructivos para prestar servicio de mantenimiento preventivo y correctivo"**.	CUMPLE	
14).-Presentar todos los manuales de los equipos para las partidas en las que participe, debidamente identificados conforme a la clave que le corresponde de acuerdo al Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento",	CUMPLE	
15).-Presentar en formato libre, relación del kit de refacciones y materiales a utilizar para realizar el servicio de mantenimiento preventivo correspondiente a cada equipo relacionado en todas y cada una cada una de las partidas y claves del Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" el cual forma parte de estas bases, mismo que deberá estar considerado dentro del mismo precio unitario propuesto por el licitante. Las refacciones a incluir o relacionar en este formato deberán ser las correspondientes al mantenimiento preventivo y en su caso las del correctivo, deben ser específicamente las recomendadas por el fabricante con base a los manuales de servicio de cada uno de los equipos y también se deberán considerar cada una de las refacciones, materiales e insumos relacionadas y plasmadas en cada una de la descripciones de los conceptos del Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento". Esta relación se presentará en formato libre debiendo realizarse por cada uno de los conceptos que conforman cada una de las partidas, describiendo todas las refacciones a utilizar conforme al mantenimiento preventivo y/o correctivo y todas las relacionadas en la descripción de cada uno de los conceptos de los conceptos que conforman cada una de las partidas en las que participe. en caso de omitir considerar alguna refacción, material o insumo, será causal de desechamiento de la propuesta.	CUMPLE	
16).-Presentar carta en hoja membretada en la que autoriza a "EL INSTITUTO" realizar deducciones sobre incumplimiento en tiempo y	CUMPLE	





ACTA DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-146-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CHILLER, UNIDAD PAQUETE Y PAQUETE DIVIDIDO REPORTADOS EN EL PROGRAMA ONDA DE CALOR DEL IMSS OOAD OAXACA,** QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

DOCUMENTO SOLICITADO	SISTEMAS PERFECTOS DE CLIMATIZACIÓN, S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
forma de la realización del servicio, conforme al formato del Anexo 16 "Autorización de deducción".		
17).-Presentar programa calendarizado de realización del servicio en archivo electrónico PDF y Excel, programando y plasmando los días específicos en que realizará el servicio, (no deberá programarse por periodos semanales, quincenales ni mensuales) este día o días deberán quedar programados dentro de los meses estipulados por la convocante en cada uno de los conceptos del Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" este programa deberá realizarse respetando exactamente el formato del Anexo 11 Programa calendarizado para la realización del servicio". El cual debe de cumplir cabalmente con las fechas de realización de los servicios estipulados por la convocante en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento", programando todas y cada una de las unidades, plasmando las fechas de realización de los servicios, (día(s), mes y año) cantidad de servicios conforme a lo solicitado por esta convocante en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" y reflejarlos en las barras de los meses que les correspondan, conforme a las fechas de los servicios.	CUMPLE	
2.2 LICENCIAS AUTORIZACIONES O PERMISOS El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica la documentación que a continuación se señala:		
a).-En el caso de Normas Internacionales y Normas de Referencia, los licitantes deberán de presentar certificado emitido por un organismo de certificación, acreditado en la rama o sector que corresponda por una Entidad de Acreditación. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, de que el servicio ofertado cumple con lo solicitado.	CUMPLE	
b) Relación del kit de refacciones y materiales a utilizar para realizar el servicio de mantenimiento preventivo correspondiente a cada equipo relacionado en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) “Requerimiento” el cual forma parte de esta convocatoria, mismo que deberá estar considerado dentro del mismo precio unitario propuesto por el licitante. Las refacciones a incluir en el mantenimiento preventivo deben ser específicamente las recomendadas por el fabricante con base a los manuales de servicio de cada uno de los equipos y a las relacionadas o solicitadas en cada uno de los conceptos del Anexo No. 1 (Anexo técnico) “Requerimiento” de las presentes bases, esta relación se presentará en formato libre, las cuales impactaran en la propuesta económica.	CUMPLE	
2.3 FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES.		
Anexar los folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio. Esta referencia documental corresponderá al servicio objeto de la presente adjudicación en el cual se muestre a su personal	CUMPLE	





ACTA DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-146-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CHILLER, UNIDAD PAQUETE Y PAQUETE DIVIDIDO REPORTADOS EN EL PROGRAMA ONDA DE CALOR DEL IMSS OOAD OAXACA,** QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

DOCUMENTO SOLICITADO	SISTEMAS PERFECTOS DE CLIMATIZACIÓN, S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
ejecutando el servicio y áreas terminadas después de realizar el servicio de mantenimiento a equipos similares, así como del equipo y herramienta para la realización del servicio en sus diferentes etapas solicitado en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento".		

OBSERVACIONES:

Número de las partidas licitadas: 1, 2, 3, 4 y 5.

EL LICITANTE: SISTEMAS PERFECTOS DE CLIMATIZACIÓN, S.A. DE C.V. CUENTA CON DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE EN LAS PARTIDAS: 1, 2, 3, 4 y 5.

Conforme al numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

ATENTAMENTE

Lic. Federico Javier Moctezuma Santamaría.
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Vo. Bo.

Ing. Rodrigo Ortiz Maza.
Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales.

Elaboró.

Ing. Teodoro Roberto Luis Soriano.
Jefe De Oficina E2





ACTA DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-146-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CHILLER, UNIDAD PAQUETE Y PAQUETE DIVIDIDO REPORTADOS EN EL PROGRAMA ONDA DE CALOR DEL IMSS OOAD OAXACA,** QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

EVALUACIÓN LEGAL

2.- La convocante de conformidad con el numeral **5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios**, se procede a llevar a cabo la evaluación legal de las proposiciones recibidas para este proceso de licitación, llevada a cabo por el servidor público facultado para ello el **Lic. Cesar Hernández González, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios,** obteniéndose el siguiente resultado:

N°	LICITANTE	RESULTADO
1	AIRE ACONDICIONADO REFRIGERACIÓN Y ELECTRICIDAD JAMACI S.A. DE C.V.	**CUMPLE LEGALMENTE**
2	CLIMATIZACION Y AUTOMATIZACIÓN INTEGRAL DE OAXACA S.A. DE C.V.	**CUMPLE LEGALMENTE**
5	JOSE ÁNGEL GIJÓN JUÁREZ	**CUMPLE LEGALMENTE**
6	SISTEMAS PERFECTOS DE CLIMATIZACION S.A. DE C.V.	**CUMPLE LEGALMENTE**

EVALUACIÓN ECONÓMICA

3.- Esta convocante menciona a continuación las partidas que resultaron ser solventes técnica y legalmente, sin embargo, no resultan ser el "**Precio más bajo",** toda vez que **EXISTE UNA MEJOR OFERTA** de las propuestas recibidas. Lo anterior, con base al criterio de Evaluación Binario utilizado para este proceso licitatorio, de acuerdo a lo siguiente:

PARTIDA	CONCEPTO	NOMBRE DEL LICITANTE	PRECIO OFERTADO	% VAR	RESULTADO EV ECONOMICA
PARTIDA 1	SE DETALLAN LOS SERVICIOS EN EL ANEXO 1 REQUERIMIENTO	CLIMATIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INTEGRAL DE OAXACA S.A. DE C.V.	$ 1,260,465.00	-30.8%	EXISTE UNA MEJOR OFERTA
PARTIDA 1	SE DETALLAN LOS SERVICIOS EN EL ANEXO 1 REQUERIMIENTO	AIRE ACONDICIONADO REFRIGERACIÓN Y ELECTRICIDAD JAMACI S.A. DE C.V.	$ 1,248,390.00	-31.4%	EXISTE UNA MEJOR OFERTA
PARTIDA 1	SE DETALLAN LOS SERVICIOS EN EL ANEXO 1 REQUERIMIENTO	JOSÉ ÁNGEL GIJÓN JUÁREZ.	$ 1,393,384.00	-23.5%	EXISTE UNA MEJOR OFERTA
PARTIDA 2	SE DETALLAN LOS SERVICIOS EN EL ANEXO 1 REQUERIMIENTO	CLIMATIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INTEGRAL DE OAXACA S.A. DE C.V.	$ 184,111.00	17%	EXISTE UNA MEJOR OFERTA
PARTIDA 2	SE DETALLAN LOS SERVICIOS EN EL ANEXO 1	AIRE ACONDICIONADO REFRIGERACIÓN Y ELECTRICIDAD JAMACI S.A. DE C.V.	$ 164,500.00	5%	EXISTE UNA MEJOR OFERTA





ACTA DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-146-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CHILLER, UNIDAD PAQUETE Y PAQUETE DIVIDIDO REPORTADOS EN EL PROGRAMA ONDA DE CALOR DEL IMSS OOAD OAXACA,** QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

PARTIDA	CONCEPTO	NOMBRE DEL LICITANTE	PRECIO OFERTADO	% VAR	RESULTADO EV ECONOMICA
	REQUERIMIENTO				
PARTIDA 2	SE DETALLAN LOS SERVICIOS EN EL ANEXO 1 REQUERIMIENTO	JOSÉ ÁNGEL GIJÓN JUÁREZ.	$ 198,100.00	26%	EXISTE UNA MEJOR OFERTA
PARTIDA 3	SE DETALLAN LOS SERVICIOS EN EL ANEXO 1 REQUERIMIENTO	CLIMATIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INTEGRAL DE OAXACA S.A. DE C.V.	$ 209,645.00	-2%	EXISTE UNA MEJOR OFERTA
PARTIDA 3	SE DETALLAN LOS SERVICIOS EN EL ANEXO 1 REQUERIMIENTO	JOSÉ ÁNGEL GIJÓN JUÁREZ.	$ 210,840.00	-2%	EXISTE UNA MEJOR OFERTA
PARTIDA 3	SE DETALLAN LOS SERVICIOS EN EL ANEXO 1 REQUERIMIENTO	SISTEMAS PERFECTOS DE CLIMATIZACIÓN, S.A. DE C.V.	$ 201,594.13	-6%	EXISTE UNA MEJOR OFERTA
PARTIDA 4	SE DETALLAN LOS SERVICIOS EN EL ANEXO 1 REQUERIMIENTO	AIRE ACONDICIONADO REFRIGERACIÓN Y ELECTRICIDAD JAMACI S.A. DE C.V.	$ 57,300.00	2%	EXISTE UNA MEJOR OFERTA
PARTIDA 4	SE DETALLAN LOS SERVICIOS EN EL ANEXO 1 REQUERIMIENTO	JOSÉ ÁNGEL GIJÓN JUÁREZ.	$ 50,000.00	-11%	EXISTE UNA MEJOR OFERTA
PARTIDA 4	SE DETALLAN LOS SERVICIOS EN EL ANEXO 1 REQUERIMIENTO	SISTEMAS PERFECTOS DE CLIMATIZACIÓN, S.A. DE C.V.	$ 71,923.26	29%	EXISTE UNA MEJOR OFERTA
PARTIDA 5	SE DETALLAN LOS SERVICIOS EN EL ANEXO 1 REQUERIMIENTO	AIRE ACONDICIONADO REFRIGERACIÓN Y ELECTRICIDAD JAMACI S.A. DE C.V.	$ 453,280.00	-19%	EXISTE UNA MEJOR OFERTA
PARTIDA 5	SE DETALLAN LOS SERVICIOS EN EL ANEXO 1 REQUERIMIENTO	CLIMATIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INTEGRAL DE OAXACA S.A. DE C.V.	$ 583,727.10	4%	EXISTE UNA MEJOR OFERTA
PARTIDA 5	SE DETALLAN LOS SERVICIOS EN EL ANEXO 1 REQUERIMIENTO	JOSÉ ÁNGEL GIJÓN JUÁREZ.	$ 71,923.26	-87%	EXISTE UNA MEJOR OFERTA

4.- En cumplimiento al Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con el artículo 47 primer párrafo, 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 99 del Reglamento de la Ley y conforme al criterio de evaluación de las proposiciones establecidos en las bases de la convocatoria, en apego al marco de legalidad del procedimiento de acorde a la transparencia, economía, imparcialidad, honradez, eficiencia y eficacia, por lo que se procedió a llevar a cabo la **evaluación económica,** la cual fue llevada a cabo por el servidor público facultado de acuerdo a lo que establece el numeral **5.3.10 inciso b)** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, en correlación con el numeral **9.2 EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS** de las bases de la convocatoria, la **Lic. Sandra Isela Barzalobre Aragón, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento,** se da a conocer el nombre de los licitantes a quienes se les adjudicarán los contratos, quedando de la siguiente manera:





ACTA DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-146-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CHILLER, UNIDAD PAQUETE Y PAQUETE DIVIDIDO REPORTADOS EN EL PROGRAMA ONDA DE CALOR DEL IMSS OOAD OAXACA,** QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

LICITANTE: SISTEMAS PERFECTOS DE CLIMATIZACIÓN S.A. DE C.V.

SISTEMAS PERFECTOS DE CLIMATIZACIÓN S.A. DE C.V.		**Precio ofertado**	**Importe**
PARTIDA	**CONCEPTO**		
PARTIDA No. 1			
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO DIVIDIDO INCLUYE: LAVADO DE SERPENTÍN CONDENSADOR Y EVAPORADOR CON AGUA A PRESIÓN Y LIQUIDO DESINCRUSTANTE, CAMBIO DE BANDA, LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS, LIMPIEZA Y REAPRIETE DE TERMINALES ELÉCTRICAS, LECTURA DE VOLTAJES Y AMPERAJES, DEBIENDO HACER LOS AJUSTES NECESARIOS PARA QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL RANGO DE LA PLACA DE DATOS DEL FABRICANTE, REVISIÓN DE PRESIONES DE GAS REFRIGERANTE, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA, LIMPIEZA AL SISTEMA CON BARRIDO DE NITRÓGENO Y LIMPIADOR 141 -B, PARA ELIMINACIÓN DE IMPUREZAS E INCRUSTACIONES EN EL INTERIOR DE LA TUBERÍA.		
	SISTEMA ELÉCTRICO		
	1. REVISIÓN DE LA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DEL TABLERO A LA UNIDAD, APRETANDO BORNES DE LLEGADA DEL CONDUCTOR Y SALIDA DE PASTILLA TÉRMICA, ANTES Y DESPUÉS DE DAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA UNIDAD.		
	2. REVISIÓN DE LLEGADA DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA A LOS BORNES DEL EQUIPO, ANTES Y DESPUÉS DE DAR EL SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA UNIDAD.		
	3. VERIFICAR VOLTAJE DE LLEGADA AL TABLERO DE CONTROL, QUE SEA DE DISEÑO DE LA UNIDAD, ANTES Y DESPUÉS DE DAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA UNIDAD.		
	4. VERIFICAR AMPERAJE DE CONSUMO, ANTES Y DESPUÉS DE DAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA UNIDAD, **(ENTREGAR REPORTE POR ESCRITO, (PUNTOS 3 Y 4)**		
	5. LIMPIEZA DE CONTACTORES Y RELEVADORES DE TABLERO DE CONTROL, CON LÍQUIDO DIELÉCTRICO.		
	6. LUBRICACIÓN Y LIMPIEZA DEL MOTOR.		
	SISTEMA MECANICO 7. LIMPIEZA DE SERPENTINES EVAPORADORES Y SERPENTINES CONDENSADORES, CON LÍQUIDO A PRESIÓN.		
	8. LIMPIEZA DE CHAROLA DE CONDENSADOS, PARA EVITAR SE TAPONE LA DESCARGA DE AGUA DE CONDENSACIÓN.		
	9. LIMPIEZA DE ASPAS DE MOTORES, CONDENSADORES Y TURBINAS.		
	10. AJUSTE DE CARGA DE GAS REFRIGERANTE R-410A, R22, O EL QUE SE REQUIERA, DE ACUERDO A DISEÑO DEL EQUIPO.		
	11. LIMPIEZA DE FILTROS DE AIRE EN UNIDADES DONDE NO REQUIERAN SUSTITUCIÓN, .		
	12. VERIFICACIÓN DE TEMPERATURA DE LAS ÁREAS ACONDICIONADAS, QUE SEA CON UN MÍNIMO DE 22ª C.		
	13. VERIFICACIÓN Y EN SU CASO CORRECCIÓN AL CICLO DE TRABAJO DEL COMPRESOR.		
	14. VERIFICACIÓN Y EN SU CASO CORRECCIÓN DE FUGAS.		
	15. LIMPIEZA DE TERMOSTATO, VERIFICANDO QUE OPERE CORRECTAMENTE, EN SU PARO, ARRANQUE Y CORTE AUTOMÁTICO POR TEMPERATURA.		
	16. VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES Y TRAYECTORIA DE LOS DUCTOS DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO.		
	17. REPARACIÓN DE FUGAS EN DUCTOS EXTERNOS (LÁMINA).		
	18. VERIFICACIÓN DE BANDAS, POLEAS Y CHUMACERAS; AJUSTE, LIMPIEZA, **LUBRICACIÓN Y NIVELACIÓN.**		
	A) BANDA		
	B) FILTROS MECÁNICOS DE LÁMINA GALVANIZADA.		
	C) FILTRO DE BOLSA CON 3 C/U		
	D) FILTRO HEPA (ABSOLUTO)		
	E) GAS REFIGERANTE		
	F) RODAMIENTOS		
	G) FORRO AISLANTE DE 3/4"		
	K) PINTURA GENERAL A GABINETE Y CARCAZA DE UNIDAD CONDENSADORA. INCLUYE: PINTURA MATE COLOR GRIS, LIMPIEZA DE CORROSIÓN, APLICACIÓN DE PINTURA A DOS MANOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.		
	L) SERVICIO Y MANTENIENTO AL MOTOR DE LA TURBINA Y VENTILADORES. M) REPORTE TÉCNICO Y FOTOGRÁFICO EN MEDIO ESCRITO Y DIGITAL AL TÉRMINO DEL SERVICIO.		
	HGZ No. 1 OAXACA, OAX., EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DIVIDIDO DE 25 T.R. MARCA YORK REFRIGERANTE R-410 UCA Y UMA UBICADO EN ÁREA DE TOCOCIRUGÍA,	$ 220,200.00	$ 220,200.00
	INCLUYE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE:		
	• ASPAS PARA MOTORES.		
	• TARJETA PRINCIPAL		
	• BANDA A62		
	• VÁLVULA DE EXPANSIÓN.		
	• PIEDRAS DESECANTES		
	• TIMER Y TRANSFORMADOR 220-120-24 V,		
	• 4 FILTROS DE BOLSA DE 24" X 32" X 16",		
	• 4 FILTROS MECÁNICOS DE 24" X 32" X 1.75",		
	• 4 FILTROS ABSOLUTOS TIPO HEPA CON MARCO DE DE MADERA DE 24" X 32" X 12",		
	• SENSOR POR ALTA Y BAJA PRESIÓN PARA PROTECCIÓN DEL EQUIPO		
	• LIMPIEZA Y DESINFECTADO DE INTERIOR DE DUCTOS SERVICIO EN GENERAL REVISION D EE SISTEMA ELECRICO (TRANSFORMADORES, SCCRATCH, CABLES, TARJETA ELECTROINICA. ETC.) MANTENIMIENTO A 4 MOTOVENTILADORES DE 3/4 HP Y MANTENIMIENTO A MOTOR DE TURBINA DE 5 HP.		
	(UN EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR **UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO**).		
1	**H.G.Z. No. 1 OAXACA, OAX.,** EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DIVIDIDO DE 12.5 T.R. MARCA CARRIER, MODELO 38AUZA14A0A5A0A0A0 No. DE SERIE: 3412C92215 REFRIGERANTE: R410, UCA Y UMA UBICADO EN ÁREA DE	$ 139,494.27	$ 139,494.27



2026 año de Margarita Maza



ACTA DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-146-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CHILLER, UNIDAD PAQUETE Y PAQUETE DIVIDIDO REPORTADOS EN EL PROGRAMA ONDA DE CALOR DEL IMSS OOAD OAXACA,** QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

SISTEMAS PERFECTOS DE CLIMATIZACIÓN S.A. DE C.V.			**Importe**
	URGENCIAS QUIRÓFANO 5,		
	INCLUYE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE:		
	• ASPAS PARA MOTORES.		
	• CONTACTOR DE 3 POLOS.A 60 AMP.		
	• 1 MOTOR DE TURBINA DE 5 HP		
	•BANDA B29 • VÁLVULA DE EXPANSIÓN.		
	• 2 FILTROS DE BOLSA DE 20" X 23" X 12",		
	•2 FILTROS MECÁNICOS DE 20.5" X 24.5" X 2",		
	•2 FILTROS ABSOLUTOS DE 24" X 12" X 11.5" Y 2 DE 24" X 24" X 11.5"		
	•LIMPIEZA Y DESINFECTADO DE INTERIOR DE DUCTOS SERVICIO EN GENERAL REVISION DEL SISTEMA ELECTRICO (TRANSFORMADORES, SCRATCH, CABLES, TARJETAS ELECTRONICAS, ETC.) MANTENIMIENTO A DOS MOTOVENTILADORES 1 HP.		
	(UN EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR **UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO**).		
	UMAA. No. 1 OAXACA, OAX., EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DIVIDIDO DE 10 T.R. MARCA YORK , REFRIGERANTE R-410 UCA Y UMA UBICADO EN ÁREA DE RECUPERACIÓN,	$ 110,894.11	$ 110,894.11
	INCLUYE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE:		
	• ASPAS PARA MOTORES.		
	• BANDA B29		
1	•VÁLVULA DE EXPANSIÓN.		
	•2 FILTROS DE BOLSA DE 20" X 23" X 12",		
	•2 FILTROS MECÁNICOS DE 20.5" X 24.5" X 2",		
	•2 FILTROS ABSOLUTOS DE 24" X 12" X 11.5",		
	•LIMPIEZA Y DESINFECTADO DE INTERIOR DE DUCTOSSERVICIO EN EGENERALREVISION DEL SISTEMA ELECTRICO(TRANSFORMADORES, SCRATCH, CABLES, TARJETAS ELECTRINICAS, ETC) MANTENIMIENTO A DOS MOTOVENTILADORES DE 1/2 HP Y MANTENIMIENTO A MOR DE TURBINA DE 7.5 HP.		
	(UN EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR **UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO**).		
1	**SUBDELEGACION SALINA CRUZ, OAX.**, MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD CONDENSADORA MARCA YORK, MODELO: H5CE180A25A , SERIE. (S) N0L7359894 CON CAPACIDAD DE 15 TONELADAS DE REFRIGERACION, INCLUYE CAMBIO DE BANDAS, CHUMACERAS DE PISO , DE PARED Y SUMINISTRO E INSTALACION DE 1 COMPRESOR TIPO SCROLL DE 7.5 TR TRIFASICO , 60 HRZ , REFRIGERANTE R22 (1 EQUIPO CON UN SERVICIOS A REALIZAR **UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO**)	$ 130,014.41	$ 130,014.41
1	**H.R. TLACOLULA DE MATAMOROS OAX.**, UNIDAD CONDENSADORA DE AIRE EN QUIROFANO MARCA YORK. MODELO.- YC180C00A2AAA. SERIE.- N1A2509103. DE QUIROFANO CON 2 COMPRESORES HERMETICOS. MARCA COPELAN SCROLL MOD. - 2P103RCE-TF5-455 DE 3 H.P, CADA UNO INCLUYE SUSTITUCION DE 1 MOTOVENTILADOR (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZARSE(1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR **UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)**	$ 198,900.21	$ 198,900.21
1	**H.R. TLACOLULA DE MATAMOROS OAX.**, UNIDAD CONDENSADORA DE AIRE EN URGENCIAS MARCA YORK. MODELO.- YC240C00A2AAA. SERIE.- N1A2509046. CON 2 COMPRESORES HERMETICOS MARCA COPELAN SCROLL MOD. - 2P103RCE-TF5-455 DE 3 H.P CADA UNO, REQUIERE DE TRANSFORMADOR (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZARSE **UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO**)	$ 211,999.34	$ 211,999.34
1	**H.R. TLACOLULA DE MATAMOROS OAX.**, UNIDAD MANEJADORA DE AIRE EXPANSIÓN DIRECTA MARCA YORK, MODELO.- YC240. SERIE.- 2509046. DE URGENCIAS. INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION DE Y 6 FILTROS DESECHABLES DE 15 7/8" X 237/16" X 13/4"- 6 FILTROS TIPO BOLSA DE 23 1/2" X 23 1/2 " X1" - 6 FILTROS ABSOLUTOS DE 23 1/2" X 23 1/2 " X11.5" (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR **UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO**)	$ 110,000.85	$ 110,000.85
1	**H.R. HUAUTLA DE JIMÉNEZ, OAX.,** UNIDAD CONDENSADORA DE AIRE DE 13 TR TIPO PAQUETE MCA. YORK, : MODELO: NM024C00a1AAA SERIE: N10D0814253, REFRIGERANTE 410A, VOLTAJE: 220, RLA: 25.0 LRA: 164 **ÁREA DE URGENCIAS**. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR **UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO**)	$ 20,555.67	$ 20,555.67
1	**H.R. HUAUTLA DE JIMÉNEZ, OAX.,**10 TR AIRE ACONDICIONADO TIPO DIVIDIDO MCA. YORK, : MODELO: NC180C000D6AAA29, SERIE. N1A2518214; UNIDAD EVAPORADORA: MARCA YORK, MODELO: YC180C00A2AAA2A, SERIE: N1A2501348, REFRIGERTE 410A, VOLTAJE: 220, RLA: 25.0 LRA: 164 **ÁREA DE UCIN Y PEDIATRIA** (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR **UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO**)	$ 18,499.73	$ 18,499.73
1	**H.R. HUAUTLA DE JIMÉNEZ, OAX.,** UNIDAD CONDENSADORA DE AIRE DE 13 TR TIPO PAQUETE MCA. YORK, : MODELO: YC240C00A2AAA2A SERIE. N1A2509047, UNIDAD EVAPORADORA: MARCA YORK, MODELO: YC180C00A2AAA2A, SERIE: N1A42809097, REFRIGERANTE 410A, VOLTAJE: 220, RLA: 25.0 LRA: 164 **ÁREA DE URGENCIAS** (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR **UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)**	$ 20,555.67	$ 20,555.67
		SUBTOTAL PARTIDA 1	**$ 1,181,114.26**
PARTIDA No. 2			
2	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD GENERADORA DE AGUA REFRIGERADA HELICOIDAL No. 3 MARCA TRANE MOD RTWD.**		
	DE 150 TR, INCLUYE:		
	- PRUEBA DE ACIDEZ DEL SISTEMA		
	- CAMBIO DE ACEITE DE COMPRESOR		
	- REVISIÓN Y AJUSTE DEL SISTEMA ELECTRICO Y DE CONTROL		
	- PRUEBAS DE AISLAMIENTO ELECTRICO EN LOS DEVANADOS DEL COMPRESOR		
	- MEDICIÓN DE PARAMETROS DE OPERACIÓN (SUBCOLING, SUPERHEAT, PRESIONES, VOLTAJE, AMPERAJE, APROVECHAMIENTO, TEMPERATURAS)		
	- AJUSTES DE CONTROL Y NIVEL DE REFRIGERANTE		
	- LIMPIEZA MECANICA Y QUIMICA DE CONDENSADOR		
	H.G.Z. No. 2 SALINA CRUZ, OAX. (1 EQUIPO CON DOS SERVICIOS A REALIZAR **UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO Y OCTUBRE**)	**$ 154,748.33**	**$ 154,748.33**
		SUBTOTAL PARTIDA 2	**$ 154,748.33**
PARTIDA No. 05			



2026 año de Margarita Maza



ACTA DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-146-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CHILLER, UNIDAD PAQUETE Y PAQUETE DIVIDIDO REPORTADOS EN EL PROGRAMA ONDA DE CALOR DEL IMSS OOAD OAXACA,** QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

SISTEMAS PERFECTOS DE CLIMATIZACIÓN S.A. DE C.V.			**Importe**
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE SURJAN A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PAQUETE EXPANSIÓN DIRECTA: CON DESCARGA DE GAS REFRIGERANTE, RECUPERACIÓN Y ALMACENAMIENTO DEL MISMO SIN CONTAMINACIÓN AL AMBIENTE, EVACUACIÓN DEL ACEITE, LIMPIEZA DE CARTER Y COMPRESOR HERMÉTICO, SERVICIO AL MOTOR ELÉCTRICO, CAMBIAR: ACEITE, BALEROS SKF Y CHUMACERAS SKF, EMPAQUES, BANDAS Y POLEAS, ALINEACIÓN, CAMBIO DE PIEDRAS DESECANTES Y PIEDRAS AL FILTRO DESECANTE TIPO CÁPSULA, MIRILLA DE NIVEL DE ACEITE, LIMPIEZA DE SERPENTINES CON DESINCRUSTANTE PARA ALUMINIO MCA. KERNITE Y AGUA A PRESIÓN, AJUSTE DE CONTROL ELÉCTRICO, LUBRICACIÓN Y LIMPIEZA A MOTORES DE VENTILADORES CON SOLVENTE DIELÉCTRICO SS-25 Y DESENGRASANTE; PRESURIZACIÓN CON NITRÓGENO Y TRICLOROETILENO EN LAS LINEAS DE L.L. Y L.S. Y EQUIPO A 8 PSIG, DETECCIÓN DE FUGAS Y REALIZAR CORRECIÓN DE LAS MISMAS, REALIZACIÓN DE VACÍO DE DESHIDRATACIÓN DE 0 MM HG, UNA VEZ EFECTUADO EL SERVICIO CARGAR NUEVAMENTE Y COMPLETAR EL EQUIPO CON REFRIGERANTE Y ACEITE AJUSTÁNDOLO A SU CARGA NORMAL DE OPERACIÓN CON FORME A FABRICANTE.		
5	LIMPIEZA DEL TABLERO DE CONTROL CON SS-25, APRIETE DE CONEXIONES Y SUSTITUCIÓN DE TORNILLERIA DAÑADA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVIENEN, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, DESMONTAJES Y MONTAJES, PRESURIZADO CON BOMBA DE VACIÓ, CONEXIONES MECANICAS Y ELECTRICAS, NIVELACION, FIJACION, PRUEBAS A SATISFACCION DEL IMSS, ARRANQUE Y PUESTA EN MARCHA, ANDAMIOS EN CUALQUIER NIVEL, MANO DE OBRA Y EQUIPO ESPECIALIZADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EQUIPO DE SEGURIDAD Y PROTECCION ADECUADAS PARA REALIZAR ESTE SERVICIO, INSTALACIONES ESPECIFICAS. PINTURA CON PRIMER Y PINTURA EMALTE A DOS MANOS COMO MINIMO PARA ACABADO FINAL.		
5	**UMF 05 SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA**; MANTENIMIENTO CORRECTIVO A UNIDAD DE PAQUETE DE AIRE ACONDICIONADO EXPANSION DIRECTA DE 30 TONELADAS, MARCA YORK, MODELO: HB360C00A2AAA2B, SERIE: NMMM124552, DE TODA LA UNIDAD; CONSTA CAMBIO DE 4 COMPRESORES TIPO SCROLL TRIFASICO DEBE LLEVAR REFRIGERANTE R-22, SISTEMA ELECTRICO, LIMPIEZA DEL SISTEMA, CARGA DE GAS REFRIGERANTE Y TODO LO NECESARIO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION FILTROS MECANICOS CON MARCO METALICO DE 24" X 24" X 2", CORRECCION DEL SISTEMA ELECTRICO, SUMINISTRO DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAMBIO DE 4 MOTORES DE VENTILADORES CON SUS RESPECTIVAS ASPA. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR **UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO**).	$ 380,000.76	$ 380,000.76
		SUBTOTAL PARTIDA 5	**$ 380,000.76**
		Subtotal del contrato	**$ 1,715,863.35**
		IVA	**$ 274,538.14**
		Total	**$1,990,401.49**

DOMICILIO: Camino Nacional No. 77B, Santa María del Tule Centro, Oaxaca, CP. 68297.

El importe del contrato es $1, 715, 863. 35 (UN MILLÓN SETECIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 35/100 M.N.) antes de impuestos.

En términos del art. 129 del Reglamento de la LAASSP se señala lo siguiente:

El número de contrato: **050GYR013N14626-001-00**

El objeto es: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CHILLER, UNIDAD PAQUETE Y PAQUETE DIVIDIDO REPORTADOS EN EL PROGRAMA ONDA DE CALOR DEL IMSS OOAD OAXACA.**

El importe del contrato es**: $1,715, 863. 35 (UN MILLÓN SETECIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 35/100 M.N.) antes de impuestos.**

La fecha de firma del contrato es el: **02 de octubre de 2026.**

Vigencia del contrato es: **a partir del 02 de octubre al 31 de diciembre de 2026.**

El porcentaje de la fianza es del 10% siendo el monto la cantidad**: $171,586.34**

Fianza: Indivisible





ACTA DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-146-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CHILLER, UNIDAD PAQUETE Y PAQUETE DIVIDIDO REPORTADOS EN EL PROGRAMA ONDA DE CALOR DEL IMSS OOAD OAXACA,** QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

Se informa al participante que la prestación de los servicios estará sujeto a lo que establece el artículo 49 de la LAASSP en correlación con el artículo 129 del Reglamento, que a la letra reza:

> ***Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público***
>
> ***…***
>
> *Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.*
>
> ***Artículo 129 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público***
>
> ***…***
>
> *La entrega de los bienes o el inicio de la prestación del servicio, podrá darse el día natural siguiente al dela notificación del fallo o, en su caso, de la adjudicación del contrato, si la convocante así lo estableció en la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas o la notificación de la adjudicación, según corresponda.*

LICITANTE: AIRE ACONDICIONADO REFRIGERACIÓN Y ELECTRICIDAD JAMACI S.A. DE C.V.

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	Precio Ofertado	Importe
PARTIDA 3	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE SURJAN A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PAQUETE INYECCION DIRECTA,** CON DESCARGA DE GAS REFRIGERANTE, RECUPERACIÓN Y ALMACENAMIENTO DEL MISMO SIN CONTAMINACIÓN AL AMBIENTE, EVACUACIÓN DEL ACEITE, LIMPIEZA DE CARTER Y COMPRESOR HERMÉTICO, SERVICIO AL MOTOR ELÉCTRICO, CAMBIAR: ACEITE, BALEROS SKF Y CHUMACERAS SKF, EMPAQUES, BANDAS Y POLEAS, ALINEACIÓN, CAMBIO DE PIEDRAS DESECANTES Y PIEDRAS AL FILTRO DESECANTE TIPO CÁPSULA, MIRILLA DE NIVEL DE ACEITE, LIMPIEZA DE SERPENTINES CON DESINCRUSTANTE PARA ALUMINIO MCA. KERNITE Y AGUA A PRESIÓN, AJUSTE DE CONTROL ELÉCTRICO, LUBRICACIÓN Y LIMPIEZA A MOTORES DE VENTILADORES CON SOLVENTE DIELÉCTRICO SS-25 Y DESENGRASANTE; PRESURIZACIÓN CON NITRÓGENO Y TRICLOROETILENO EN LAS LINEAS DE L.L. Y L.S. Y EQUIPO A 8 PSIG, DETECCIÓN DE FUGAS Y REALIZAR CORRECIÓN DE LAS MISMAS, REALIZACIÓN DE VACÍO DE DESHIDRATACIÓN DE 0 MM HG, UNA VEZ EFECTUADO EL SERVICIO CARGAR NUEVAMENTE Y COMPLETAR EL EQUIPO CON REFRIGERANTE Y ACEITE AJUSTÁNDOLO A SU CARGA NORMAL DE OPERACIÓN CON FORME A FABRICANTE.				
	LIMPIEZA DEL TABLERO DE CONTROL CON SS-25, APRIETE DE CONEXIONES Y SUSTITUCIÓN DE TORNILLERIA DAÑADA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVIENEN, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, DESMONTAJES Y MONTAJES, PRESURIZADO CON BOMBA DE VACIÓ, CONEXIONES MECANICAS Y ELECTRICAS, NIVELACION, FIJACION, PRUEBAS A SATISFACCION DEL IMSS, ARRANQUE Y PUESTA EN MARCHA, ANDAMIOS EN CUALQUIER NIVEL, MANO DE OBRA Y EQUIPO ESPECIALIZADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, DEPRECIACION Y DEMAS				





ACTA DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-146-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CHILLER, UNIDAD PAQUETE Y PAQUETE DIVIDIDO REPORTADOS EN EL PROGRAMA ONDA DE CALOR DEL IMSS OOAD OAXACA,** QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	Precio Ofertado	Importe
	DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EQUIPO DE SEGURIDAD Y PROTECCION ADECUADAS PARA REALIZAR ESTE SERVICIO, INSTALACIONES ESPECIFICAS. PINTURA CON PRIMER Y PINTURA EMALTE A DOS MANOS COMO MINIMO PARA ACABADO FINAL				
	HGZ No. 2 SALINA CRUZ, OAXACA; UNIDAD PAQUETE DE 117,000 BTU/HR. 7.5 TON. REF. , MARCA TRANE MODELO TSCO92H3ROA2C000000000000000D0000000000 SERIE NUMERO : 231211012L DEL MEDICINA PREVENTIVA; INCLUYE EN EL PRIMER SERVICIO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANDA EN LA UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, Y PINTURA ESMALTE A TODA LA UNIDAD. (UN EQUIPO CON UN SERVICIOS **UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO**).	SERVICIO	1	$ 16,200.00	$ 16,200.00
	HGZ No. 2 SALINA CRUZ, OAXACA; UNIDAD PAQUETE DE 180,000 BTU/HR. 15 TON. REF. , MARCA TRANE MODELO: EAC180A3E0A, SERIE: 22251581JA, DE CONSULTA EXTERNA ; INCLUYE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANDA EN LA UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, Y PINTURA ESMALTE A TODA LA UNIDAD., ASI COMO SUMINISTRO E INSTALACION DE 1 COMPRESOR TIPO SCROLL DE 7.5 TONELADAS DE REFRIGERACION , TRIFASICO , 60 HRZ , REFRIGERANTE R410 (UN EQUIPO CON UN SERVICIOS **UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO**).	SERVICIO	1	$ 92,200.00	$ 92,200.00
				SUBTOTAL P3	**$ 108,400.00**
				IVA	**$ 17,344.00**
				TOTAL	**$ 125,744.00**

DOMICILIO: Privada de Jacarandas No. 105, Santa Lucia del Camino, Oaxaca, C.P. 71243

El importe del contrato es $108,400.00 (CIENTO OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N) antes de impuestos.

En términos del art. 129 del Reglamento de la LAASSP se señala lo siguiente:

El número de contrato: **050GYR013N14626-002-00**
El objeto es: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CHILLER, UNIDAD PAQUETE Y PAQUETE DIVIDIDO REPORTADOS EN EL PROGRAMA ONDA DE CALOR DEL IMSS OOAD OAXACA.**
El importe del contrato es: **$108,400.00 (CIENTO OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N) antes de impuestos.**
La fecha de firma del contrato es el: **02 de octubre de 2026.**
Vigencia del contrato es: **A partir del 02 de octubre al 31 de diciembre de 2026.**
El porcentaje de la fianza es del 10% siendo el monto la cantidad**: $10,840.00**
Fianza: Indivisible

Se informa al participante que la prestación de los servicios estará sujeto a lo que establece el artículo 49 de la LAASSP en correlación con el artículo 129 del Reglamento, que a la letra reza:





ACTA DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-146-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CHILLER, UNIDAD PAQUETE Y PAQUETE DIVIDIDO REPORTADOS EN EL PROGRAMA ONDA DE CALOR DEL IMSS OOAD OAXACA,** QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

…

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Artículo 129 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

…

La entrega de los bienes o el inicio de la prestación del servicio, podrá darse el día natural siguiente al dela notificación del fallo o, en su caso, de la adjudicación del contrato, si la convocante así lo estableció en la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas o la notificación de la adjudicación, según corresponda.

LICITANTE: CLIMATIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INTEGRAL DE OAXACA S.A. DE C.V.

PARTIDA 4	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	Precio Ofertado	Importe
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO- CORRECTIVO CON TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SURJAN DURANTE EL PERIODO CONTRACTUAL A EQUIPOS A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINIS PLIT, CONSISTENTE EN:				
	MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD INTERIOR, (EVAPORADOR),				
	• DESARME DE LAS PARTES NECESARIAS PARA LOGRAR UN FÁCIL ACCESO A LUGARES DONDE SE HACE DIFÍCIL LLEGAR PARA LIMPIAR.				
	• LIMPIEZA MEDIANTE ASPIRADORA DE FILTROS, VENTILADOR, EVAPORADOR, TURBINA Y TAPAS.				
	• LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN CON PRODUCTOS QUÍMICOS MASTER FOARM DE LOS FILTROS, EVAPORADOR, BANDEJA DE CONDENSADOS Y MANGUERA DE DESAGÜE .				
	• REARMADO DE TODAS LAS PARTES Y COLOCACIÓN DE FILTROS.				
	• REALIZACIÓN DE MEDICIONES PARA VERIFICAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. REVISANDO LOS SIGUIENTES PARÁMETROS: VELOCIDAD DE VENTILACIÓN, TEMPERATURA, SALTO TÉRMICO Y LAS FUNCIONES DEL CONTROL REMOTO				
	MANTENMIENTO DE LA UNIDAD EXTERIOR (CONDENSADORA).				
	Ø DESARME DE PARTES NECESARIAS PARA UNA CORRECTA LIMPIEZA Y COMPROBACIÓN DE ELEMENTOS.				
	Ø ASPIRACIÓN DE CONDENSADOR, TAPAS Y TODO EL INTERIOR DE LA UNIDAD EXTERIOR.				
	Ø LIMPIEZA DEL CONDENSADOR E INTERIOR DEL GABINETE CON QUÍMICOS, LIMPIEZA DEL SERPENTÍN, REJILLA DE PROTECCIÓN, ASPAS DE VENTILADOR, TUBERÍAS CON QUÍMICOS, MOTORES.. Ø COMPROBACIÓN DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS ELEMENTOS (VÁLVULA INVERSORA, VENTILADOR, COMPRESOR, SENSORES DE TEMPERATURA, CAPACITORES DE ARRANQUE) Ø TOMA DE MEDICIONES: VOLTAJE, AMPERAJE, TEMPERATURA, PRESIÓN, (LECTURA INICIAL Y FINAL) Ø VERIFICAR AMPERAJE DE CONSUMO ANTES Y DESPUÉS DEL MANTENIMIENTO.				
	Ø INSPECCIÓN DE CARGA DE REFRIGERANTE Y RECARGA DE REFRIGERANTE EN CASO DE REQUERIRSE.				
	Ø LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS Y PARTES MÓVILES.				
	Ø REVISIÓN DEL CUADRO ELÉCTRICO.,				
	LIMPIEZA DEL EVAPORADOR Y CONDENSADOR CON PRODUCTO QUIMICO MASTER FOARM, REVISION Y CORRECCCION DE FUGAS EN VALVULAS DE ALTA Y BAJA PRESION, REVISION DE CONEXIONES ELECTRICAS,, LIMPIEZA GENERAL DEL SISTEMA, REALIZACION DE VACIO DE DESHIDRATACION, UNA VEZ EFECTUADO EL SERVICIO CARGAR NUEVAMENTE Y COMPLETAR EL EQUIPO CON REFRIGERANTE AJUSTANDO A SU CARGA NORMAL DE OPERACIÓN,, APRIETE DE CONEXIONES Y SUSTITUCION DE TORNILLERIA DAÑADA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, REFACCIONES , FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, DESMONTAJES Y MONTAJES, PRESURIZADO CON BOMBA DE VACIO, CONEXIONES MECANICAS Y ELECTRICAS,				





ACTA DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-146-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CHILLER, UNIDAD PAQUETE Y PAQUETE DIVIDIDO REPORTADOS EN EL PROGRAMA ONDA DE CALOR DEL IMSS OOAD OAXACA,** QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

PARTIDA 4	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	Precio Ofertado	Importe
	HGZ No. 2 SALINA CRUZ, OAX. MINIS SPLIT INVERTER MARCA TRANE DE 36000 BTU DE ENFRIAMIENTO EN LOS SERVICIOS DE PEDIATRIA,ARCHIVO CLINICO, FARMACIA , PRESTACIONES ECONOMICAS Y HEMODIALISIS, NUMEROS DE SERIE: X2311TO3620H0097,X2311TO3620H0074,X2315TO3620H0077,X2315TO3620H0057,X2311TO3620H0098 Y X2311TO3620H0100 (6 EQUIPOS CON UN SERVICIOS A REALIZAR **UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO**)	SERVICIO	6	$ 2,185.00	**$ 13,110.00**
	HGZ No. 2 SALINA CRUZ, OAX. MINIS SPLIT INVERTER MARCA TRANE DE 24000 BTU DE ENFRIAMIENTO EN LOS SERVICIOS DE DIRECCION , ONCOLOGIA , CONSULTORIO 5 DE MEDICINA FAMILIAR, PASILLO DE QUIMIOTERAPIA,CIRUGIA AMBULATORIA , PEDIATRIA,ENCAMADO DIALISIS Y COMEDOR, NUMERO DE SERIES: X2315TO2420H0071, X2315TO24OH0093, X2315TO2420H0008 , X2315TO2420H0080 , X2315TO2420H0006 , X2315TO2420H0086 , X2315TO24420H0091 Y X2315TO2420H0007 (8 EQUIPOS CON UN SERVICIOS A REALIZAR **UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO**)	SERVICIO	8	$ 1,720.00	**$ 13,760.00**
	HGZ No. 2 SALINA CRUZ, OAX. MINIS SPLIT INVERTER MARCA TRANE DE 18000 BTU DE ENFRIAMIENTO EN LOS SERVICIOS DE CONMUTADOR, ONCOLOGIA, Y QUIMIO TERAPIA Y CONSULTORIO DE DIALISIS NUMERO DE SERIES : X2315TO1820H0100, X2315TO1820H0073, X2315TO1820H0094 Y X2315TO1820HO061 (4 EQUIPOS CON UN SERVICIOS A REALIZAR **UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO**)	SERVICIO	4	$ 1,525.00	**$ 6,100.00**
	HGZ No. 2 SALINA CRUZ, OAX. MINIS SPLIT INVERTER MARCA TRANE DE 12000BTU DE ENFRIAMIENTO EN LOS SERVICIOS DE COORDINACION MEDICA, MODULO DE TAOD , COMEDOR Y CIRUGIA AMBULATORIA 1, CON NUMEROS DE SEIRES: X2263TO122OH0057, X2263TO1220HO107 , X2263TO1220H0043 Y X2263TO122OH0110 (4 EQUIPOS CON UN SERVICIOS A REALIZAR **UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO**) X2263TO122OH0110	SERVICIO	4	$ 1,250.00	**$ 5,000.00**
	H.R. HUAUTLA DE JIMÉNEZ, OAX., MINISPLIT 2 TR 220 VOLTS 60 HZ, MARCA TRAINE MODELO 2MWW0524G1000CA (EVAPORADOR) 2TWK0524G1P00CA (CONDENSADOR) UNIDAD EVAPORADORA CORREINTE FRIO/CALOR 0.4 AMP UNIDAD CONDENSADORA CORRIENTE NOMINAL FRIO/CALOR 8.45 A AMP, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR **UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO**)	SERVICIO	1	$ 3,275.00	**$ 3,275.00**
	H.R. HUAUTLA DE JIMÉNEZ, OAX., MINISPLIT 2 T.R. , 220 VOLTS 60 HZ, MARCA TRAINE MODELO 2MWW0512GG1000CA (EVAPORADOR) Y 2TWK0512G1P00CA (CONDENSADOR) UNIDAD EVAPORADORA CORRIENTE FRIO/CALOR 0.27 AMP UNIDAD CONDENSADORA CORRIENTE NOMINAL FRIO/CALOR 5.44 AMP, MINISPLIT CORRENTE NOMINAL 5.71 AMP (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR **UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO**)	SERVICIO	1	$ 3,275.00	**$ 3,275.00**
	SE DETALLAN LOS SERVICIOS EN EL ANEXO 1 REQUERIMIENTO	**SERVICIO**		**SUBTOTAL P4**	**$ 44,520.00**
				IVA	**$ 7,123.20**
				TOTAL	**$ 51,643.20**

DOMICILIO: 3ra Privada Genaro Villa Vázquez, número 121, Pueblo Nuevo, Oaxaca de Juarez, C.P. 68274.

El importe del contrato es $ 44,520.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) antes de impuestos.

En términos del art. 129 del Reglamento de la LAASSP se señala lo siguiente:

El número de contrato: **050GYR013N14626-003-00**
El objeto es: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MONTACARGAS Y PATINES HIDRÁULICOS DE LAS UNIDADES DEL ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.**
La fecha de firma del contrato es el: **02 de octubre de 2026.**
Vigencia del contrato es: **A partir del 02 de octubre al 31 de diciembre de 2026.**
El porcentaje de la fianza es del 10% siendo el monto la cantidad: **$4,452.00**
Fianza: Indivisible



2026 año de Margarita Maza



ACTA DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-146-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CHILLER, UNIDAD PAQUETE Y PAQUETE DIVIDIDO REPORTADOS EN EL PROGRAMA ONDA DE CALOR DEL IMSS OOAD OAXACA,** QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

Se informa al participante que la prestación de los servicios estará sujeto a lo que establece el artículo 49 de la LAASSP en correlación con el artículo 129 del Reglamento, que a la letra reza:

> ***Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público***
> ***…***
> *Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.*
>
> ***Artículo 129 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público***
> ***…***
> *La entrega de los bienes o el inicio de la prestación del servicio, podrá darse el día natural siguiente al dela notificación del fallo o, en su caso, de la adjudicación del contrato, si la convocante así lo estableció en la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas o la notificación de la adjudicación, según corresponda.*

El licitante que resulte adjudicado, para la firma del contrato de conformidad con el artículo número 67 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público debe tener en cuenta los siguientes documentos:

PERSONAS COLECTIVAS O MORALES

a. COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS REFORMAS EN CASO DE EXISTIR, AMBOS CASOS, CON DATOS DE LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.

b. COPIA DEL PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O EN SU CASO PODER CON CLÁUSULA ESPECIAL PARA FIRMAR CONTRATOS, SUSCRITO A FAVOR DEL REPRESENTANTE LEGAL CON DATOS DE LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
c. COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LA PERSONA QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO.
d. COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTE QUE CORRESPONDA.
e. EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR RESULTE ADJUDICADO CON UN MONTO SUPERIOR A $300,000.00 SIN INCLUIR EL IVA, DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL SAT (SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA), EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL PRESENTE EJERCICIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
f. PÓLIZA DE FIANZA AMPARANDO EXACTAMENTE EL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A), EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN TÉRMINOS DE LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS Y BAJO EL FORMATO ESTABLECIDO DENTRO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO





g. PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, VIGENTE Y POSITIVA.
h. PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL INFONAVIT, EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN EN MATERIA DE VIVIENDA, VIGENTE Y POSITIVA.

Los licitantes asignados deberán firmar el contrato en la fecha establecida a través del **MODULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURIDICOS (https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/)** en la plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal Compras MX. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo número 67 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de Compras MX la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 18 de septiembre de 2020.

Derivado de la presente asignación, esta convocante exhorta a los licitantes de la presente acta de fallo, a la inscripción en la Plataforma Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS), con el propósito de establecer una cultura de ética, de integridad, prevención y combate a la corrupción en el sector público y privado, conforme a la siguiente información:

Con el propósito de establecer una cultura de ética, de integridad, prevención y combate a la corrupción en el sector público y privado, se le solicita que en caso de no contar con el Certificado de inscripción favorable en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS), lo realicen en los 30 días naturales, a partir de la formalización del instrumento contractual en la dirección electrónica ***https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro****; lo anterior en términos de la "Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social", disponible para su consulta en la dirección electrónica* ***https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf****, de conformidad con el "AVISO por el que se da a conocer la dirección electrónica donde se encuentra disponible para consulta la Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social".*

RESUMEN GENERAL DEL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO

CONCEPTO	CANTIDAD	PORCENTAJE
PARTIDAS LICITADAS	5	100%
PARTIDAS ASIGNADAS	5	100%
PARTIDAS DESIERTAS	0	0%





ACTA DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-146-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CHILLER, UNIDAD PAQUETE Y PAQUETE DIVIDIDO REPORTADOS EN EL PROGRAMA ONDA DE CALOR DEL IMSS OOAD OAXACA,** QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

Se hace la observación que por parte del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejoras de la Gestión Pública; de Quejas, Denuncias e Investigaciones se tuvo conocimiento y participación de la presente acta de manera virtual. Así mismo, se informa que no hubo participación por parte de la Jefatura de Servicios Jurídicos.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto de fallo de Licitación Pública Nacional Electrónica al rubro citada, **siendo las 15:15 horas del mismo día, mes y año de su inicio**, levantando la presente acta para los efectos legales conducentes y para debida constancia, y en cumplimiento de lo establece el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmando al margen y al calce del presente documento, las personas que en ella participaron, misma a los licitantes podrán consultarla a través de la **Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal Compras MX.**

FIRMAS ELECTRÓNICAS DE LOS FUNCIONARIOS PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO
LAE. Sandra Isela Barzalobre Aragón	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.
Lic. César Hernández González	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
Lic. Karina Cabrera Bourguett	Supervisor de Proyectos E2





CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR013-N-146-2026|SANDRA ISELA BARZALOBRE ARAGON|BAAS721027KA2|SERVIDOR PÚBLICO|TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO|ACTA DE FALLO|17cc527f5409088a4047ec3274eed9e5e93f65fb93d66d8ec896d17d1b1d4fa7|11-09-2026 15:24:06||

FIRMA ELECTRÓNICA:
ThTYFVVNrDGIz5S++TkAVc7TlEfC5dfWCAxxHIxYltRa1A+mxT6Na68I/DdTL7rUNdFcfxjon4zvSW6lRP/LtoCuvQAIu5j4z8zidGALFwJhj1nPmlnJrKDB+o7oximymUVY5eHHYpvVyT4vFN4Kdb2
k7WYUUcdS1szf3B72xJV2DdWJWDz/c2rI3cZUkYW4N8DDE2AU3NTGT4MuIeafjGupQ/h3u1Dv0f/Gq4qnLRi2cR/IciVx4bHkIlQ36ITAJ7H+iz7TMHBH8RzfI2jCZRdlzhLwiAdmVKOr9EyDNiwWyG
CO4pODAYGboh7UMzOw8/O87dkqxwyhzLLIUiUDwA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
b3694b81-449b-427c-9b98-8eb27140b478

CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR013-N-146-2026|CESAR HERNANDEZ GONZALEZ|HEGC850511II9|SERVIDOR PÚBLICO|ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS|ACTA DE FALLO|17cc527f5409088a4047ec3274eed9e5e93f65fb93d66d8ec896d17d1b1d4fa7|11-09-2026 15:20:08||

FIRMA ELECTRÓNICA:
rkArHhM5xnF9CKCSf+foTGBXcFzZpFRyUfHxyF34pcME9fTRPQOWeDWCfQbA31U+Qaeki6AxOi9WrC8+1I8RUGxTKhmiB001ET4xF5khLqi209hfh46AtECjeGPB2zsbtO4XZCVUtF1/OpFQ6mJTrI+
9doWCBRr3nfoZEStItme/wdeymMQgW6KvXWk+yzsFttlyNrg7iUp6MBwoHl+hVH4V5DZ2cWE0YLY0G7g53K/APUE4FEVmg4nKQODhP5MbnI5+Scm4MwB66+TmLLTPR6ZJW0IQQZlWrEQLRasLlBxF2G
BxiwiItfC1dPTahMjMxaq5jLWykRPLbIHyxcVkQw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
5eec6d69-cd7c-4155-8d43-d4d752044885

CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR013-N-146-2026|KARINA CABRERA BOURGUETT|CABK910827S42|SERVIDOR PÚBLICO|SUPERVISOR DE PROYECTOS|ACTA DE FALLO|17cc527f5409088a4047ec3274eed9e5e93f65fb93d66d8ec896d17d1b1d4fa7|11-09-2026 15:18:37||

FIRMA ELECTRÓNICA:
SIekNw/oSwSi9VtaIyukBWAloVihUlnMYw/O7x1qRYkNkbARffpnwsb8nbqk6JQ4lPliElWmKoMlr450ufGzTCDIBPOFAaeCVkpflJTvEUmMLR7H4ZxBbpMmeqhk52XGMNme1VDSJrb3rxfbu885Ukq
sSkCmkA64wPAfef+krXG2sOZxMsc+bju63jWpUT249vedj1N2t/uUN6M8jQ0p0yLSfAUuLTRHlvwi8GBmNFhhOaJhT7v1Y29UmNuAzzYPBqYJ0On9Yzjjinm3NSXoISZPvrWTAmU171EBtH3Az7EdcH
FZVMtz6rup1+yCrvTODX1Vl1bVO5C6kFGrRRW9dA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
ff41d6dc-f51d-4e4e-b108-a3465715a559

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

